

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE INGENIERÍA COMERCIAL



Análisis del Financiamiento para la Reconstrucción de Inmuebles Patrimoniales

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL Y AL
GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS

ALUMNAS: SRTA. PAULA RAQUEL ARAYA HENRÍQUEZ

SRTA. MARÍA OLGA ZAMORA SAAVEDRA

PROFESOR GUÍA: SR. NÉSTOR PÉREZ POLL

PROFESOR CO- GUIA: SR. CARLOS VIDAL STUARDO

VIÑA DEL MAR 2012

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a nuestras familias, que nos han apoyado firmemente en todo el proceso, los que esperan que este sea el primer paso de un largo camino de desafíos profesionales y personales, también se los dedicamos a todas las personas y a los profesores de la escuela que estuvieron presentes, otorgándonos información, conocimientos y cooperándonos, los cuales contribuyeron enormemente.

TABLA DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE FIGURAS	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	iv
ÍNDICE DE IMÁGENES.....	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS	v
RESUMEN	1
ABSTRACT	3
CAPITULO I MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.....	5
1.1 Planteamiento del Problema.....	5
1.1.1 Justificación del Estudio.....	5
1.1.2 Delimitaciones	6
1.1.3 Objetivo General	6
1.1.4 Objetivos Específicos	7
1.1.5 Preguntas de la Investigación.....	7
1.2 Marco Teórico	8
1.2.1 Marco Contextual	8
1.2.2 Marco Conceptual.....	16
1.2.3 Estado del Arte	18
1.3 Metodología.....	18
1.3.1 Tipo de Estudio.....	18
1.3.2 Caso de Estudio	18
1.3.3 Fuentes de Información	19
1.3.4 Instrumentos de Recolección de Datos.....	19
1.3.5 Instrumentos de Análisis de Datos.....	21
1.3.6 Aplicación del Instrumento.....	21
CAPITULO II DETERIORO PATRIMONIAL Y ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO	22
2.1 Situación de los Inmuebles Patrimoniales.....	22
2.1.1 Identificación de Beneficios Sociales.....	22
2.1.2 Identificación y Cuantificación de Daños en los Inmuebles	26
2.1.3 Situación Actual de los Inmuebles Patrimoniales	33
2.2 Alternativas de Financiamiento	35
2.2.1 Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART).....	35
2.2.2 Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).....	37
2.2.3 Fondo Nacional Desarrollo Regional Tradicional.....	37
2.2.4 FNDR BID.....	39
2.2.5 Provisión FNDR “Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur”	41
2.2.6 Fondo de Recuperación de Ciudades	43
2.2.7 Fondos Internacionales.....	45
2.2.8 Ley de Donaciones Culturales	46
CAPITULO III ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y PROPUESTA DE FINANCIACIÓN.....	50
3.1 Análisis de Fondos.....	50

3.2 Propuesta de Financiamiento.....	63
Fuente: Elaboración propia.	68
CONCLUSIÓN.....	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	72
ANEXOS.....	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Diagrama de flujo del algoritmo	51
Figura 2: Mapa conceptual resumen	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Montos estimados de ejecución	33
Tabla 2: Detalle de la etapa de diseño para cada uno de los inmuebles	34
Tabla 3: Resumen de aportes.....	35
Tabla 4: Tabla resumen algoritmo de decisión	52
Tabla 5: Presupuestos totales nacionales y regionales de los fondos escogidos...	54
Tabla 6: Resumen de requerimientos y aportes	54
Tabla 7: Presupuestos regionales de los montos escogidos.....	55
Tabla 8: Presupuesto regional del fondo	55
Tabla 9: Presupuesto proyectado del fondo regional.....	55
Tabla 10: Porcentajes de incidencia de proyectos de diseño sobre el Fondo Puesta en Valor del Patrimonio.....	56
Tabla 11: Presupuesto año 2013 al 2018 del fondo Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur	56
Tabla 12: Resumen del presupuesto regional del fondo	57
Tabla 13: Tabla presupuesto proyectado del fondo regional.....	57
Tabla 14: Porcentajes de incidencia de proyectos de diseño sobre el Fondo de Recuperación de Ciudades	58
Tabla 15: Presupuesto año 2013 al 2018 del fondo Provisión Recuperación de Ciudades.....	58
Tabla 16: Financiamiento de ejecuciones de proyectos de reconstrucción patrimonial.....	59
Tabla 17: Promedio de proyectos en etapa de ejecución	59
Tabla 18: Resumen del presupuesto de la Ley.....	60
Tabla 19: Presupuesto hasta agosto del año 2012	60
Tabla 20: Presupuesto proyectado a diciembre del año 2012	61
Tabla 21: Presupuesto año 2010 al 2012 de la Ley de Donaciones Culturales.....	61
Tabla 22: Presupuesto promedio regional del programa	62
Tabla 23: Resumen de los fondos proyectados hasta el 2018.....	62
Tabla 24: Flujo de financiamiento anual.....	63
Tabla 25: Flujo de financiamiento anual.....	64
Tabla 26: Flujo de financiamiento anual.....	65
Tabla 27: Flujo de financiamiento anual.....	66
Tabla 28: Porcentajes de incidencia de ambos proyectos de ejecución sobre el presupuesto requerido	66
Tabla 29: Flujo de financiamiento anual.....	66
Tabla 30: Tabla flujo de financiamiento anual.....	67
Tabla 31: Flujo de financiamiento anual.....	67
Tabla 32: Flujo de financiamiento anual.....	67

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Palacio Rioja.....	9
Imagen 2: Palacio Vergara:.....	10
Imagen 3: Palacio Carrasco.....	11
Imagen 4: Teatro Municipal de Viña del Mar.....	12
Imagen 5: Daño en enlucidos de yeso.....	27
Imagen 6: Colapso de revestimiento de yesos.....	27
Imagen 7: Daño en balaustrada.....	28
Imagen 8: Daño en muros.....	29
Imagen 9: Daño en muros.....	30
Imagen 10: Colapso de balcones.....	30
Imagen 11: Desplome de enlucidos de enlucidos.....	31
Imagen 12: Desplome y grietas en revestimiento exterior.....	32
Imagen 13: Palacio Rioja.....	79
Imagen 14: Palacio Vergara:.....	81
Imagen 15: Palacio Carrasco.....	82
Imagen 16: Teatro Municipal de Viña del Mar.....	83

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Ingreso anual de público al Teatro Municipal.....	24
Gráfico 2: Ingreso anual de público al Palacio Vergara.....	25
Gráfico 3: Ingreso anual de público al Palacio Carrasco.....	25
Gráfico 4: Ingreso anual de público al Palacio Rioja.....	26

RESUMEN

La presente investigación denominada “Análisis del Financiamiento para la Reconstrucción de Inmuebles Patrimoniales” es de carácter descriptivo y consiste en el levantamiento de información o búsqueda de posibles fuentes de financiamiento que den solución al problema final que es la reconstrucción de edificios patrimoniales dañados por el terremoto del 27 de febrero de 2010.

Esta memoria para optar al título de Ingeniero Comercial y al grado de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas tiene como objeto contribuir al conocimiento y socialización respecto a las alternativas de financiamiento para la reconstrucción de inmuebles patrimoniales, mediante el análisis de todas ellas.

Para ello, se investigaron fondos públicos y privados, tanto dentro del país como fuera de éste, que otorguen recursos para reconstrucción de infraestructura de cuatro edificios patrimoniales públicos pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, mediante distintas técnicas metodológicas como la entrevista, la observación y la revisión documental.

Entre los resultados que la investigación arroja, los recursos públicos se alzan como una de las alternativas de más alta viabilidad para la reconstrucción, entre

ellos los fondos y provisiones que otorga el Gobierno administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

ABSTRACT

The following investigation called “Financial analysis for reconstruction of heritage buildings” is a descriptive research and it consists on collecting information or searching for possible financial sources in order to solve the main problem related to the reconstruction of heritage buildings damaged by the earthquake on Saturday, 27 February 2010.

This research –to apply to the professional title of Commerce Engineer and the academic degree of Graduate in the Science of Business Administration- has the purpose of being a contribution to knowledge and socialization regarding to the financial alternatives for reconstruction of heritage buildings, through a exhaustive study.

In order to achieve this goal, private and public funds were studied, both domestic and international, to obtain resources for reconstruction of four public heritage buildings infrastructure owned by the City of Viña del Mar, all this through different methodological techniques such as interviews, observation and documentary analysis.

Among the results this investigation shows, public funds to be one of the most feasible alternatives for reconstruction, as example you can find resources and

funds granted by Government given by the Sub secretary of Regional Development.

CAPITULO I MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

1.1 Planteamiento del Problema

Producto del terremoto ocurrido el año 2010 cuatro iconos emblemáticos de Viña del Mar han sufrido severos daños estructurales y materiales, estos son el Teatro Municipal de Viña del Mar y los Palacios Rioja, Vergara y Carrasco.

Esta situación, ha llevado a tener por más de dos años los edificios sin funcionamiento por falta de financiamiento, lo que ha afectado a la ciudad, ya que, los inmuebles municipales, contaban con una activa cartelera artística y diversas actividades culturales donde eran beneficiados tanto residentes como visitantes de la ciudad.

1.1.1 Justificación del Estudio

Viña del Mar es una ciudad joven, de apenas 134 años, sin embargo posee un patrimonio cultural singular, visible en su arquitectura, donde destacan admirables edificios de alto valor patrimonial, tales como el Palacio Vergara, el Palacio Rioja, el Palacio Carrasco y el Teatro Municipal de Viña del Mar. El conjunto de estos, son la herencia que las generaciones presentes y futuras tienen, referente que muestra lo que fue la ciudad en antaño, ya que, en cada uno de ellos se puede apreciar la arquitectura, decoración, costumbres e historias que reflejan el legado cultural de los inicios de la conformación de la ciudad de Viña del Mar.

Cabe destacar que los edificios albergan en su interior valiosas colecciones de pintura y objetos de arte, además de prestar múltiples servicios a la comunidad a través de las instituciones ligadas a la cultura y las artes que utilizaban las dependencias de éste.

Todo lo anterior, fija las bases para fundamentar la importancia que tiene restaurar y volver a colocar en valor los edificios en comento. Al permanecer estos inmuebles cerrados por falta de financiamiento, la comunidad ha perdido un espacio cultural además de parte importante de la historia e identidad de Viña del Mar.

1.1.2 Delimitaciones

Para efecto de este estudio, se analizarán los 4 inmuebles patrimoniales dañados por el terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010 pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, los cuales se encuentran en el centro de ciudad jardín. Se analizará el financiamiento específicamente para la reconstrucción “etapa de ejecución” del patrimonio arquitectónico, es decir sólo de la infraestructura de 4 inmuebles.

1.1.3 Objetivo General

Contribuir al conocimiento y socialización de las alternativas de financiamiento para la reconstrucción de inmuebles patrimoniales, mediante el análisis de estas.

1.1.4 Objetivos Específicos

- Levantar información sobre:
 - El estado de deterioro de cada uno de los inmuebles patrimoniales.
 - Identificación de los beneficios dejados de percibir por la comunidad al permanecer los inmuebles cerrados.
 - Los montos requeridos para financiar la ejecución.
- Investigar las diferentes alternativas de financiamiento.
- Evaluar las alternativas de financiamiento.

1.1.5 Preguntas de la Investigación

¿Son suficientes los fondos gubernamentales para financiar la totalidad de la reconstrucción de los edificios patrimoniales?

¿Es posible financiar un mismo proyecto compatibilizando fondos públicos y privados?

¿La normativa existente sobre donaciones culturales obliga al mundo privado a otorgar recursos con fines de reconstrucción?

¿Por qué hasta el momento no se ha podido realizar la reconstrucción de al menos un edificio?

1.2 Marco Teórico

1.2.1 Marco Contextual

Los edificios patrimoniales en estudio se encuentran ubicados en la ciudad de Viña del Mar y han sido reconocidos como Monumentos Nacionales, tanto por el Consejo de Monumentos Nacionales como por el Concejo Municipal de Viña del Mar⁽¹⁾. Ver historia de cada edificio (ver anexo 1).

Palacio Rioja

Fue creado en el año 1907, esta edificación se ubica donde estuvieron emplazadas las casas patronales de la hacienda “La Viña de la Mar”, propiedad del matrimonio de José Francisco Vergara con Mercedes Álvarez, fundadores de la Ciudad Jardín, hoy Calle Quillota N° 214.

El Palacio Rioja es parte significativa del patrimonio histórico y arquitectónico de Viña del Mar, al conservar la decoración original de la época de su construcción, lo que le valió la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el 14 de mayo de 1985, y por parte del Concejo Municipal, Edificación de Interés Histórica y/o Arquitectónica el 9 de mayo del año 2000.

¹ UNIDAD DE PATRIMONIO. Viña del Mar una mirada histórica, turística y patrimonial. Viña del Mar: Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, 2008.

Imagen 1: Palacio Rioja



Fuente: Unidad de Patrimonio, Municipalidad de Viña del Mar

Palacio Vergara

En lo que alguna vez fueron los terrenos de la hacienda “Siete Hermanas” (que se extendía desde el cerro Barón en Valparaíso hasta El Salto) y aquellos de la hacienda “Viña de la Mar” (que abarcaba desde el Estero Marga Marga hasta Concón) se ubica Palacio Vergara junto al parque Quinta Vergara.

El año 1941 la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, adquirió la Quinta y Palacio Vergara, más parte del mobiliario y colección de pinturas europeas, pasando el parque a ser de uso público y el edificio destinado a Museo y Escuela de Bellas Artes.

El Museo conserva y exhibía cerca de 60 óleos de la escuela veneciana del siglo XVI, la española e italiana del siglo XVII y pinturas impresionistas, además la colección se ha ido formando mediante compras, por valiosas donaciones de connotados vecinos de la ciudad y por adquisición de concursos locales.

El 9 de mayo del 2000 el Concejo Municipal de Viña del Mar lo declaró Edificación Histórica y posteriormente el Palacio Vergara y el Parque Quinta Vergara fueron declarados Monumentos Nacional en la categoría de Monumento Histórico el 31 de julio de 2008.

Imagen 2: Palacio Vergara



Fuente: Unidad de Patrimonio, Municipalidad de Viña del Mar

Palacio Carrasco

El acaudalado salitrero Emilio Carrasco en 1903 compra una manzana de terreno en la Avenida Libertad de Viña del Mar, entre las calles 3 y 4 Norte y nueve años más tarde encarga al arquitecto de renombre francés Alfredo Azancot, el proyecto y edificación de su casa.

El 8 de septiembre de 1986, el Palacio Carrasco fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico y el Concejo Municipal lo decretó Edificación de Interés Histórica y/o Arquitectónica el 9 de mayo de 2000.

Imagen 3: Palacio Carrasco



Fuente: Unidad de Patrimonio, Municipalidad de Viña del Mar

Teatro Municipal de Viña del Mar

El Teatro Municipal de Viña del Mar, construido por los arquitectos Aquiles Landoff y Renato Schiavon y la constructora Saá y Vial, se encuentra ubicado frente a la Plaza José Francisco Vergara, en terrenos que donó en 1912 la hija del fundador, Blanca Vergara Álvarez.

El 23 de noviembre de 2009 fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico y por parte del Concejo Municipal, Edificación de Interés Histórica y/o Arquitectónica el 9 de mayo de 2000.

Imagen 4: Teatro Municipal de Viña del Mar



Fuente: Unidad de Patrimonio, Municipalidad de Viña del Mar

Concepto de Patrimonio

Dentro del concepto de patrimonio está la categoría de patrimonio inmueble, constituido por lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros

industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales.

Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio) o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

Consejo de Monumentos Nacionales

El Consejo de Monumentos Nacionales, es un organismo técnico del Estado de Chile que depende del Ministerio de Educación, está encargado de la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental. Esta institución fue creada en 1925 y realiza su labor en el marco de la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales (1970).

Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales

La ley que rige el manejo de inmuebles patrimoniales corresponde a la N°17.288, de los Monumentos Históricos, en el artículo 9° señala “Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por

su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del consejo (²)”.

Los beneficios de este nombramiento es la exención total del impuesto territorial (³) a las propiedades que no tengan uso comercial, asimismo las limitaciones que presenta, es que si bien, se pueden realizar intervenciones, tales como conservación, transformación, reparación o restauración de ellos, estará sujeto a su autorización previa.

Declaración de Monumento Nacional

El proceso de declaratoria lo puede realizar cualquier persona, entidad, institución pública o privada, quien debe enviar una carta de solicitud y los antecedentes del bien (expediente). Una vez ingresada la solicitud, esta pasa al análisis de la Comisión de Patrimonio Histórico, luego al Consejo Pleno que vota en definitiva. Con el acuerdo positivo del Consejo Pleno, la institución pide al Ministro que dicte el Decreto, sin embargo, después de todo este transcurso se exige la opinión del propietario respecto de la declaración, ella puede ser positiva

² CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES. Ley 17.288 y Relacionadas, Ley 17.288, 2010, Descargable [en línea] <<http://www.monumentos.cl>> [consulta: 10 de diciembre de 2011]

³ Impuesto territorial: es el impuesto de los Bienes Raíces, que se define como un impuesto de carácter patrimonial, que se determina sobre el avalúo de las propiedades y cuya recaudación es destinada en su totalidad a las municipalidades del país, principal fuente de ingreso y financiamiento de los gobiernos locales. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. Descripción de impuestos. [en línea] <<http://www.sii.cl>> [consulta: 30 de enero 2012]

o negativa, ya que no se tramitará ningún Decreto de declaración sin la aceptación.

Financiamiento ⁽⁴⁾

Es la obtención de capitales con el fin de aplicarlos a la actividad de la empresa, sea para adquirir nuevos bienes de producción o para compensar un saldo negativo de fondos. En general comprende todas aquellas actividades que permiten a la empresa acceder a capital necesario para el cumplimiento de sus funciones o para generar y estimular su actividad económica. Puede ser propio o externo.

i) Financiamiento Externo ⁽⁵⁾

Recursos aportados por terceros o ajenos al ente por un periodo determinado y por los cuales, normalmente, el ente debe abonar un interés. Recursos obtenidos por un país en el exterior.

ii) Financiamiento Interno ⁽⁶⁾

Recursos pertenecientes a la empresa que le posibilitan hacer frente a sus obligaciones en el tiempo y en las formas convenidas.

⁴ GRECO, Orlando. Diccionario bursátil y bancario. Argentina: Valletta Ediciones, 2009. p.104.

⁵ Ibid. p.105

⁶ Ibid.

El financiamiento puede contratarse dentro del país o fuera de este a través de créditos, empréstitos u otro tipo de obligación derivada de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

En el caso de los gobiernos las solicitudes de financiamiento están ligadas a salir de un déficit presupuestario o bien para terminar algún tipo de obra que se haya comenzado y no se puede finalizar porque no hay presupuesto.

1.2.2 Marco Conceptual

Algoritmo

Es un conjunto pre escrito de instrucciones o reglas bien definidas, ordenadas y finitas que permite realizar una actividad mediante pasos sucesivos que no generen dudas a quien deba realizar dicha actividad. Dado un estado inicial y una entrada, siguiendo los pasos sucesivos se llega a un estado final y se obtiene una solución (⁷).

Algoritmo de decisión

Es un procedimiento que consiste en una serie de pasos ejecutables y de decisión ordenado en una secuencia lógica para encontrar la solución de un problema (⁸).

⁷ Fundamentos de Algoritmia, G. Brassard y P. Bratley.

⁸ FLORES Cueto Juan José. Método para la Solución de Problemas Utilizando la Programación Orientada a Objetos. Perú. Serie de textos universitarios Facultad de Ingeniería. P.20.

Diagrama de Flujo

El diagrama de flujo es la representación gráfica del algoritmo o proceso que se efectúa para lograr un objetivo. Estos diagramas utilizan símbolos con significados bien definidos que representan los pasos del algoritmo, y representan el flujo de ejecución mediante flechas que conectan los puntos de inicio y de fin de proceso.

Todo diagrama de flujo se compone de varias partes que son las siguientes:

1. Etapa de inicio o terminación del proceso o algoritmo, las cuales se representan mediante círculos.
2. Etapa de ejecución las que consisten en llevar a cabo una operación o actividad bien definida. Estas se señalan gráficamente por medio de rectángulos.
3. Etapas lógicas o de decisión las cuales al resolverse positiva o negativamente, de ello dependerá el curso de acción que se tome, pudiendo ser este el volver a una etapa anterior o bien proseguir con el procedimiento. Suelen representarse por medio de rombos.
4. Conexiones entre las etapas, la cual se hace mediante flechas que indican el sentido del flujo de las operaciones (⁹).

⁹ IZAR Landeta Juan Manuel. Fundamentos de la Investigación de Operaciones para la Administración. México: Editorial Universitaria de Potosina, 2006.p.12.

1.2.3 Estado del Arte

A continuación se exponen casos en los cuales se efectuó la entrega de recursos gubernamentales y privados, dirigidos a la reconstrucción de infraestructura patrimonial dañada por el terremoto pasado. Ver tablas en (anexo 2).

1.3 Metodología

1.3.1 Tipo de Estudio

Es del tipo descriptivo porque da a conocer información sobre fuentes de financiamiento para dar solución al problema central, la reconstrucción de edificios patrimoniales. Una de las funciones principales de esta investigación descriptiva es la capacidad de seleccionar las características fundamentales de cada fondo y su descripción detallada para poder analizar la alternativa más óptima.

Esta investigación de tipo descriptiva se soporta principalmente en técnicas como la entrevista, la observación y la revisión documental

1.3.2 Caso de Estudio

Se centra en la búsqueda de fondos de financiamiento para la reconstrucción de cuatro inmuebles patrimoniales pertenecientes al Municipio de Viña del Mar. Se pretende definir cada uno de los potenciales fondos tanto del mundo público como del privado, dentro del país y fuera de éste.

1.3.3 Fuentes de Información

Como fuente primaria de información se recurrió a profesionales ligados al área pública de los cuales depende la administración de los cuatro edificios patrimoniales, además de tomar contacto con instituciones públicas y privadas que poseen líneas de financiamiento idóneas, con esto se puede establecer parámetros que permitirán desarrollar los instrumentos de recolección de datos, además de fundar las bases para la investigación.

Las fuentes secundarias nutren la investigación como: Internet dónde está disponible la información sobre los fondos, además las noticias que se han desarrollado sobre el tema de cómo el país abordará la reconstrucción.

1.3.4 Instrumentos de Recolección de Datos

Antes de definir los instrumentos de recolección se realizaron actividades previas a la construcción de los instrumentos.

1. Solicitar información a profesionales del área cultural y patrimonial de Viña del Mar.
2. Visitar y solicitar información a los arquitectos que están a cargo del proceso de diseño de reconstrucción de los edificios municipales sobre avances y antecedentes de los inmuebles.
3. Revisar instituciones que otorgan recursos vía Internet.
4. Revisar el marco legal sobre el tema patrimonial y leyes asociadas.

5. Realizar un listado de todas las instituciones que potencialmente podrán ser investigadas en mayor profundidad, además de las instituciones a las cuales se debiera visitar.

Luego de estas actividades y de acuerdo con el tipo descriptivo de la investigación, se definirá los siguientes instrumentos de recolección.

Entrevista: esta pretende recoger datos acerca de la posibilidad de financiar reconstrucción de inmuebles pertenecientes al sector público. El tipo de entrevista se definió como no estructurada y previamente se determinará los temas o tópicos a tratar, se efectuará con preguntas abiertas para obtener información más espontánea, para así direccionarla hacia el objetivo de la investigación. Durante la misma se puede profundizar la información de interés para el estudio.

Análisis de documentos: después de visitar las instituciones de interés para el estudio, en cada uno de estos lugares se solicitará documentos que respalden la información entregada por las entrevistas, los que serán analizados para extraer lo de mayor relevancia para la investigación.

Internet: utilizado como una técnica de complemento de los dos instrumentos de recolección expuestos anteriormente.

1.3.5 Instrumentos de Análisis de Datos

Los instrumentos que se utilizarán para analizar la información recabada será un algoritmo de decisión.

1.3.6 Aplicación del Instrumento

Se procederá a evaluar las distintas alternativas de financiamiento, a través del instrumento nombrado anteriormente.

Para realizar el algoritmo de decisión, previamente se definieron criterios, los que fueron formulados de acuerdo a las condiciones que las fuentes de financiamiento deben cumplir y que responden al objetivo del estudio. Estos fueron planteados como preguntas ordenadas y lógicas las que tienen dos respuestas, un sí y un no, los sí permiten continuar a la siguiente pregunta, y los no indican que el fondo de financiamiento no continúa el análisis y se desecha.

CAPITULO II DETERIORO PATRIMONIAL Y ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

2.1 Situación de los Inmuebles Patrimoniales

2.1.1 Identificación de Beneficios Sociales

Viña del Mar es una ciudad que se destaca por su dinamismo cultural fomentada permanentemente por el Gobierno Local, destinando espacios públicos y recursos para desarrollar variadas actividades culturales con el objeto de mejorar la calidad de vida de residentes y visitantes.

El cierre de los edificios en estudio trajo como consecuencia que los habitantes y visitantes de la ciudad de Viña del Mar, dejaran de participar en múltiples actividades, programas y proyectos sociales y culturales.

Beneficios Sociales Teatro Municipal de Viña del Mar

Su temporada oficial incluía la exhibición de artistas y agrupaciones de primera importancia a nivel nacional e internacional. Se ofrecían espectáculos de música, danza, humor, folclor, cine, teatro, conferencias, ceremonias, cultura religiosa y eventos de colegios y universidades.

Algunas organizaciones como colegios, universidades, fundaciones, centros culturales, realizaban actividades exentas de pago en este lugar.

Beneficios Sociales Palacio Vergara

Hasta el año 2010, en las dependencias de este Palacio funcionaba la Escuela de Bellas Artes y el Museo de Bellas Artes en el cual se encuentra una interesante colección patrimonial de artistas nacionales y europeos.

En el año 2008 y 2009 para estimular las visitas a los palacios se realizaban irrupciones teatrales con los personajes históricos ligados a la historia del inmueble, donde los visitantes gratuitamente podían disfrutar de la presentación.

Beneficios Sociales Palacio Carrasco

Este Centro Cultural ofrecía variadas actividades culturales como: exposiciones, ciclos de cine, conciertos, ensayos de coros infantiles, talleres de lírica, presentaciones musicales, charlas, seminarios, cursos, conferencias, talleres de arte, campeonatos ajedrez entre otras actividades. Además en sus dependencias se encuentra la Biblioteca Vicuña Mackena, el Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar y la Dirección de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

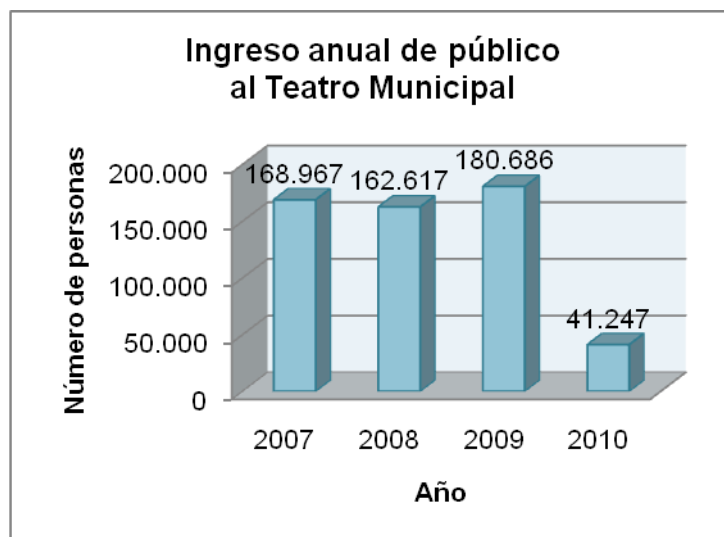
Algunas de las instituciones que utilizan este espacio son: Clubes de Adulto Mayor, Oficina de la Mujer, Casa del Deporte, coros infantiles, poetas, Sernatur, comunidades, la Dirección de Desarrollo Comunitarios DIDECO y universidades de la Región.

Beneficios Sociales Palacio Rioja

Desde mediados de 1986 el Conservatorio Municipal de Música y Danza “Izidor Handler” tiene su sede en el primer piso. En tanto, el Palacio Rioja constituye el Museo de Artes Decorativas más importante del país en la actualidad.

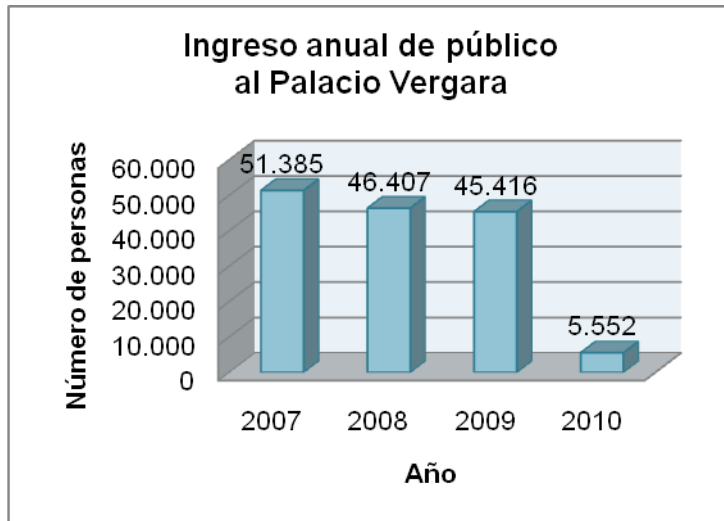
Se realizaban irrupciones teatrales con los personajes históricos ligados a la historia del inmueble, donde los visitantes gratuitamente podían disfrutar de una recreación histórica.

Gráfico 1: Ingreso anual de público al Teatro Municipal



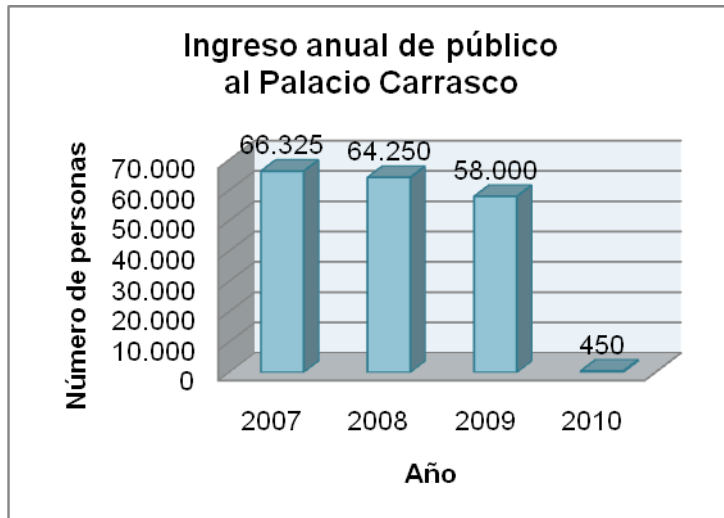
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2: Ingreso anual de público al Palacio Vergara



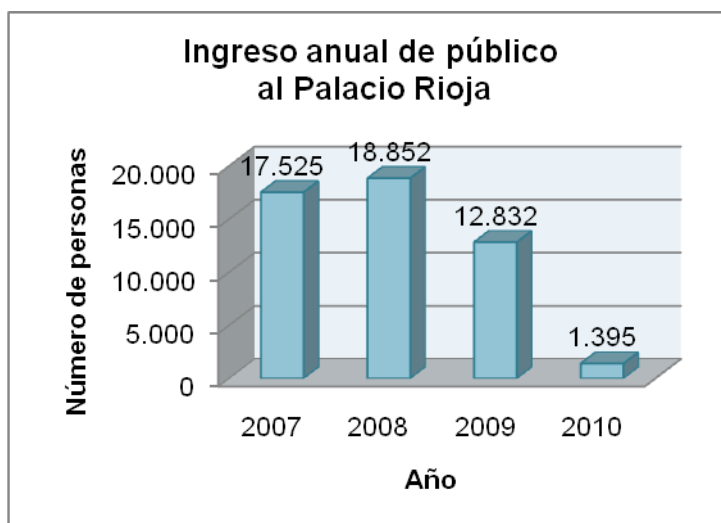
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3: Ingreso anual de público al Palacio Carrasco



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4: Ingreso anual de público al Palacio Rioja



Fuente: Elaboración propia

Lo anterior, demuestra que, en promedio los tres últimos años (2007, 2008 y 2009), la cantidad de personas que dejaron de recibir los beneficios sociales que otorgaban estos lugares son: en el Teatro Municipal 170.757, Palacio Vergara 47.736, Palacio Carrasco 62.858 y Palacio Rioja 16.403.

2.1.2 Identificación y Cuantificación de Daños en los Inmuebles

Teatro Municipal de Viña del Mar

Los muros presentan daños en estructura de hormigón armado, la enfierradura está a la vista y existe un colapso en encuentro de muros y grietas en machones de hormigón armado.

Todo el perímetro de las cornisas presenta daños estructurales en un 100%, con desprendimientos considerables.

Además existen daños en enlucidos (revestimiento final) de yeso de todo el cielo interior del sector de galerías y platea, incluida la ornamentación y fractura de yesos en vigas y pilares interiores del sector de las galerías.

Imagen 5: Daño en enlucidos de yeso



Fuente: Secretaría Comunal de Planificación Comunal

Imagen 6: Colapso de revestimiento de yesos



Fuente: Secretaría Comunal de Planificación Comunal

Palacio Vergara

Las fachadas se encuentran agrietadas en toda la superficie, se produjo un colapso de pilares de madera, los dos balcones del frontis están destrozados, hay pérdida total de barandas y balaustradas del acceso y destrucción de elementos ornamentales. Todo el perímetro de las cornisas presenta daños estructurales, con desprendimientos considerables, la destrucción de las cornisas de hormigón armado es de un 100% y existen daños en sus revestimientos, los muros estructurales presentan un colapso de 6 metros de largo y desplome del relleno de adobe, las cornisas interiores se encuentran seriamente dañadas.

Imagen 7: Daño en balaustrada



Fuente: Secretaría Comunal de Planificación Comunal

Imagen 8: Daño en muros



Fuente: Secretaría Comunal de Planificación Comunal

Palacio Carrasco

Presenta daños estructurales en balcones, ornamentación y estuco, existe descuadre y grietas de vanos de puertas, posible asentamiento de volumen saliente a la derecha del acceso, desprendimiento de cornisas en varios sectores, colapso en una esquina de la terraza del primer piso, se visualizan grietas en toda la fachada y en varios sectores del torreón, además los marcos de ventanas están destruidos.

Imagen 9: Daño en muros



Fuente: Secretaría Comunal de Planificación Comunal

Imagen 10: Colapso de balcones



Fuente: Secretaría Comunal de Planificación Comunal

Palacio Rioja

La fachada presenta serios daños en todo el perímetro de las cornisas, grietas en pilares y fisura en balcones. Desplome de revestimiento exterior de aproximadamente tres metros.

Los muros interiores presentan desprendimientos de enlucidos (revestimiento final de una pared) en algunos sectores y salientes. El comedor presenta serios daños en toda su ornamentación, pilares, cornisas y piso. Informe detallado de daños (ver anexo 3).

Imagen 11: Desplome de enlucidos de enlucidos



Fuente: Secretaría Comunal de Planificación Comunal

Imagen 12: Desplome y grietas en revestimiento exterior



Fuente: Secretaría Comunal de Planificación Comunal

La cuantificación de los daños causados por el terremoto la realizaron profesionales del área de arquitectura del Municipio viñamarino y se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 1: Montos estimados de ejecución ⁽¹⁰⁾

Inmueble patrimonial	Monto requerido estimado (\$)
Teatro municipal	5.041.822.752
Palacio Vergara	2.539.208.806
Palacio Rioja	808.219.428
Palacio Carrasco	1.209.712.312
Monto Total	9.598.963.298

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación

Estos montos se consideraron como cifras estimativas de lo que costará financiar la etapa de ejecución de los proyectos de restauración y se realizó en relación a los metros cuadrados de los inmuebles y en base a otros estudios de experiencias similares en el país.

2.1.3 Situación Actual de los Inmuebles Patrimoniales

El proceso de restauración de los cuatro inmuebles patrimoniales se encuentra a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, que tiene como objetivo apoyar al Alcalde y al Concejo en la elaboración y el seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. Este proceso cuenta con dos etapas, que son diseño y ejecución, y para ello se han destinado tres profesionales del área de arquitectura, los cuales desarrollan funciones de supervisión y evaluación de las distintas fases.

¹⁰ (Ver anexo 4).

Etapa de Diseño

Actualmente los edificios se encuentran en etapa de diseño la cual se desarrolló a través de un proceso de licitación que se efectuó por medio del portal www.mercadopublico.cl, y con financiamiento nacional y crédito al Banco Interamericano de Desarrollo.

Tabla 2: Detalle de la etapa de diseño para cada uno de los inmuebles

Inmueble patrimonial	Etapa de diseño				
	Línea de financiamiento	Empresa que adjudica	Monto adjudicado (\$)	Fecha firma del contrato	Duración de la etapa de diseño
Teatro Municipal	F.N.D.R BID Patrimonio	Habitec	117.900.000	25 de julio de 2011	131 días
Palacio Vergara	F.N.D.R BID Patrimonio	CGA	141.988.404	14 de noviembre de 2011	155 días
Palacio Rioja	SUBDERE Fondo de Recuperación de Ciudades	Universidad de Chile	99.950.000	25 de noviembre de 2011	135 días
Palacio Carrasco	SUBDERE Fondo de Recuperación de Ciudades	Atelier Consultores Ltda.	96.162.508	25 de noviembre de 2011	139 días

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación

Los plazos que muestra la tabla deben considerar además los tiempos que se demoran las evaluaciones que realizan los organismos fiscalizadores como el Consejo de Monumentos Nacionales y la Secretaría Comunal de Planificación.

Cabe señalar que existen algunos fondos que ya han sido comprometidos como: seguros por un total de \$1.898.963.298 y un aporte de la Presidencia por \$500.000.000 para el Teatro Municipal. Todo lo anterior se resume en la siguiente tabla.

Tabla 3: Resumen de aportes

Inmueble patrimonial	Monto requerido estimado (\$)	Aporte Presidencia (\$)	Seguros	Saldo por financiar (\$)
Teatro municipal	5.041.822.752	500.000.000	1.041.822.752	3.500.000.000
Palacio Vergara	2.539.208.806		339.208.806	2.200.000.000
Palacio Rioja	808.219.428		288.219.428	520.000.000
Palacio Carrasco	1.209.712.312		229.712.312	980.000.000
Monto Total	9.598.963.298	500.000.000	1.898.963.298	7.200.000.000

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación

2.2 Alternativas de Financiamiento

Dentro de los fondos de financiamiento viables se pueden distinguir vías gubernamentales nacionales y regionales, vías de financiamiento internacionales, la donación de privados que se realiza mediante la Ley Valdés. Estas se darán a conocer en detalle para determinar la o las alternativas de financiamiento.

2.2.1 Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Se encuentra dentro de los fondos nacionales de interés y pertenece al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Su objetivo es financiar proyectos destinados a fomentar la investigación, creación, producción y difusión artística de

capital humano, patrimonio material e inmaterial, culturas indígenas, desarrollo cultural local e infraestructura cultural (¹¹).

Creado en 1992, y alineado con las políticas artísticas sectoriales, exhibe una historia importante de apoyo a proyectos de alto impacto artístico y cultural.

Mantiene en el ámbito cultural, su misión de contribución al patrimonio material e inmaterial, al fomento de las culturas indígenas, la infraestructura y la gestión cultural proporcionando recursos a través de un Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material, fondo que financia el 50% de proyectos de reconstrucción, con un tope de \$120.000.000 para ser utilizados en maquinaria, mano de obra y herramientas, el 50% restante es financiado a través del co-financiamiento.

Para postular a este fondo, se requiere la planimetría, una memoria descriptiva que contenga la situación actual y la proyección del inmueble, el certificado de informaciones previas, el estudio de cálculo estructural, las especificaciones técnicas, una carta Gantt de todo el proyecto y por último la acreditación del 50% correspondiente al co-financiamiento (¹²).

¹¹ CHILE ATIENDE. [en línea] <<http://www.chileatiende.cl/fichas/ver/523>> [Consulta: 28 de marzo de 2012].

¹² CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES. Fondos. [en línea] <<http://www.fondosdecultura.gob.cl>> [Consulta: 28 de marzo de 2012].

2.2.2 Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Financia iniciativas de inversión, como proyectos, programas y estudios, postulados por instituciones públicas. Las iniciativas son evaluadas desde el punto técnico económico y priorizadas por el Consejo Regional para su financiamiento.

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) se compone por el FNDR Tradicional, el cual proviene de recursos fiscales y recursos propios, los que corresponden al 70% del total del FNDR y el FNDR BID procedente del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo lo que equivale el 30% del FNDR.

El FNDR incorpora recursos adicionales establecidos en la Ley de Presupuesto de cada año los que corresponden a montos transferidos a las regiones para incentivar la inversión en sectores que se consideran prioritarios.

2.2.3 Fondo Nacional Desarrollo Regional Tradicional

Es un programa de inversiones públicas y un instrumento para transferir recursos fiscales a cada una de las regiones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica. Tiene como objetivo obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo, ya que, conforme a la normativa el Poder Ejecutivo no tiene competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades Regionales. Su administración corresponde principalmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y a los Gobiernos Regionales.

Se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario y el 10% restante se destina en igual proporción, a cubrir situaciones de emergencia y estímulos a la eficiencia, en cada ejercicio presupuestario. Las fuentes de recursos de este instrumento son, por una parte, recursos fiscales o propios, dando origen al FNDR – Tradicional.

El FNDR - Tradicional financia el 100% de todo tipo de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas, de cualquier sector de inversión pública, siempre y cuando no se infrinjan las restricciones establecidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año y se enmarque dentro de la normativa del Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.).

Para postular a este tipo de financiamiento se requiere que el proyecto se incorpore al Sistema Nacional de Inversiones y ajustarse a los plazos y requisitos establecidos como: son contar con la recomendación técnico - económica favorable del organismo de planificación pertinente (Ministerio de Planificación o Secretaría Regional de Planificación) dependiendo del monto y el tipo de proyecto.

El presupuesto asignado para este fondo M\$33.281.898 para el año 2012, de los cuales el 10% se destina a la Región de Valparaíso (ver anexo 5).

2.2.4 FNDR BID

Dentro de esta línea se encuentra el Programa Puesta en Valor del Patrimonio, el que se regirá por la normativa del Estado chileno, establecido en el Contrato de Préstamo y las disposiciones ⁽¹³⁾.

Dicho contrato establece los términos y condiciones que guían las actividades que se desarrollan bajo el Programa Puesta en Valor del Patrimonio, el que financia acciones para proteger y poner en valor activos patrimoniales inmuebles actividades de fortalecimiento institucional de los organismos responsables de las inversiones y de la operación sostenible de los activos, y actividades de difusión del Programa y del valor del patrimonio.

Este programa es financiado mediante Préstamo No.1952/OC-CH, celebrado el 6 de abril de 2008 y vigente a partir del 14 de julio de 2008 y financia el 100% de los proyectos que sean de recuperación y puesta en valor de bienes patrimoniales de carácter inmueble, de modo tal que se generen flujos sostenidos de beneficios que pueden ser económicos, sociales o culturales.

Se podrá intervenir en bienes patrimoniales de carácter inmueble que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

¹³ MINISTERIO DEL INTERIOR. Guía Operativa Programa Puesta en Valor. [en línea]. <http://www.arquitecturamop.cl>. [Consulta: 13 de febrero de 2012].

- Que se encuentren declarados Monumentos Nacionales de propiedad o usufructo público o privado sin fines de lucro. En estos casos se podrá financiar estudios, programas y proyectos en todas sus etapas.
- Que estén en proceso de declaración como Monumento Nacional en las categorías de Monumento Histórico (MH) y/o Zona Típica (ZT), y que sean de usufructo o propiedad pública.

El programa financiará la puesta en valor de bienes patrimoniales: Inversiones para la recuperación física y funcional de inmuebles, tales como restauración (consolidación estructural, reconstrucción, obra nueva), habilitación (rehabilitación, reciclaje o acondicionamiento, obra nueva) de los bienes patrimoniales, o de conjuntos de monumentos.

Este fondo, posee como organismo co-ejecutor, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (DA-MOP) el cual mediante su Departamento de Patrimonio (DEPA) se encarga de gestionar la recuperación del patrimonio arquitectónico de inmuebles de propiedad estatal y/o declarados Monumentos Nacionales, con el objeto de cautelar y conservar el patrimonio cultural arquitectónico de valor excepcional del Estado, en beneficio de la memoria histórica de la Nación. Este último se coordina con las Direcciones Regionales de Arquitectura, las que cumplen con la misión de la (DA-MOP) a nivel regional.

Asimismo, existe otro organismo co-ejecutor que es el Gobierno Regional (GORE) y el Consejo Regional (CORE) los que norman, resuelven y fiscalizan la entrega de recursos.

Todo lo anterior, se complementa con la participación de organismos técnicos tales como el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) mediante su Subsecretaría Ejecutiva, el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) y la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación (SERPLAC).

2.2.5 Provisión FNDR “Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur”

Estos proyectos se destinarán al financiamiento total o parcial, de proyectos destinados a recuperar o reponer infraestructura dañada por el terremoto en el mes de febrero del 2010, que cuenten con recomendación favorable del Ministerio de Planificación. La solicitud de estos recursos deberá efectuarla el Intendente Regional respectivo, quien podrá proponer que los recursos se canalicen a través de los programas de inversión de esta Subsecretaría.

El presupuesto para el año 2012 de esta provisión es de M\$25.486.176 de los cuales el 10% se destina a la Región de Valparaíso (ver anexo 6) ⁽¹⁴⁾.

¹⁴ DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. Artículo 83840. [en línea] <<http://www.dipres.gob.cl>>.[Consulta: 28 de marzo de 2012].

Los objetivos de esta provisión es implementar proyectos de inversión destinados a la recuperación o reposición de infraestructura afectadas por el terremoto, recuperar infraestructura de edificios e inmuebles servicios públicos, financiar, parcial o totalmente, proyectos de inversión de obras de acuerdo a las metodologías del sistema nacional de inversiones que administra Ministerio de Planificación.

La glosa presupuestaría indica que se requiere recomendación favorable del Ministerio de Planificación, como requisito fundamental para la aprobación que corresponde al análisis técnico económico que realiza dicha institución a las iniciativas de inversión que postulan las distintas unidades formuladoras (municipios, Gobierno Regional o servicios públicos) a financiamiento del FNDR.

Los proyectos que deben incluir en esta cartera deben ser fundamental y prioritariamente los siguientes: Centros de Salud Familiar y policlínicos de salud, edificios públicos (intendencias, gobernaciones, servicios públicos y edificios patrimoniales).

Esta provisión opera a través del FNDR y por tanto se ajusta a los procedimientos del sistema nacional de inversiones que administra Ministerio de Planificación.

El Intendente, podrá proponer que la distribución de estos recursos sean canalizados a través de los programas de inversión de ésta Subsecretaría (Programa de Mejoramiento Urbano y Programa de Mejoramiento de Barrios).

2.2.6 Fondo de Recuperación de Ciudades

Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la glosa presupuestaria, en lo relativo a proyectos de reconstrucción, cita lo siguiente: “*Estos recursos se destinarán al financiamiento, total o parcial de proyectos destinados a la recuperación de las ciudades afectadas por el terremoto del mes de febrero de 2010*”. Los proyectos que postulen los municipios deberán contar con recomendación favorable por parte del Ministerio de Planificación.

El presupuesto para el año 2012 es de M\$18.399.393 de los cuales el 10% se destina a la Región de Valparaíso ⁽¹⁵⁾ (ver anexo 7).

Este fondo financia proyectos (diseños, estudios y obras) incorporados en los Programa de Recuperación Urbana o Plan de Reconstrucción Sustentable de las ciudades afectadas por terremoto, financia, parcial o totalmente, proyectos de pre-inversión e inversión de obras de recuperación de las ciudades de acuerdo a las

¹⁵ DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS. Presupuesto año 2012. [en línea]. <<http://www.dipres.gob.cl>>. [Consulta: 5 de abril de 2012].

metodologías del sistema nacional de inversiones que administra el Ministerio de Planificación.

Los municipios deberán presentar sus iniciativas a evaluación técnica económica del Ministerio de Planificación y a financiamiento de Subsecretaría de Desarrollo Regional a través de este fondo, para ello deberán cumplir con los siguientes procedimientos:

Los proyectos presentados por el Edil a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, podrán ser financiados según disponibilidad presupuestaria de esta institución. La Subsecretaría de Desarrollo Regional comunicará formalmente al municipio respectivo de la aprobación de la solicitud de financiamiento.

Podrán postular a esta fuente de financiamiento sólo los municipios que se encuentren en las regiones declaradas afectadas por catástrofe derivada del terremoto del 27 de febrero de 2010 señaladas en el Decreto Supremo N°150 del 27.02.2010.

Cada municipio, podrá elaborar y presentar uno o más proyectos, para financiamiento total o parcial, que cumplan con la tipología del Fondo de Recuperación de Ciudades, que se rige por la Ley de Presupuestos 2012,

programa 03, glosa 8 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y conforme a los objetivos y criterios del presente instructivo, que rige el funcionamiento del fondo.

Los plazos para la ejecución de los proyectos son validados por Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, considerando lo señalado en la ficha de identificación del proyecto evaluado favorable por Ministerio de Planificación.

2.2.7 Fondos Internacionales

A partir de 1990, la Agencia de Cooperación Internacional AgCI perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores se ha consolidado como una institucionalidad orientada a coordinar y potenciar la cooperación que Chile recibe tanto de fuentes bilaterales, como Alemania, Japón, Suecia, España, Comunidad Valona, Francia, Flandes, entre otras, como de fuentes multilaterales, como la Unión Europea y la OEA, articulando la cooperación con las prioridades del Gobierno y con los diversos sectores nacionales involucrados, lográndose importantes aportes al desarrollo nacional.

Dado el nivel de desarrollo que Chile ha alcanzado, ha habido una disminución importante de elegibilidad de Chile como receptor de cooperación no reembolsable. De esta manera, se privilegia en Chile la cooperación técnica, entendida como la transferencia de conocimientos y experiencias en temas de ciencia y tecnología, educación, salud, el turismo incluida la cooperación económica (vinculada al desarrollo productivo y a la innovación tecnológica) y la

cooperación científica. Aún así algunos de estas temáticas no tienen desarrollo de proyectos en Chile.

AgCI gestiona cooperación vertical con las siguientes fuentes donantes bilaterales y multilaterales: Alemania, Gobierno Federal de Bélgica, Comunidad Valona de Bélgica, Comunidad Flamenca de Bélgica, Canadá, Comunidad de Québec, Corea, España, Gobierno de la Generalitat de Catalunya, Gobierno Vasco, Francia, Ile de France, Japón, Suecia, Suiza, OEA y Unión Europea.

Sin embargo, actualmente los países que pertenecen a la Unión Europea han suspendido la entrega de recursos a los países latinoamericanos, debido a la fuerte crisis económica por la que atraviesan en este momento.

2.2.8 Ley de Donaciones Culturales

El objetivo de la Ley de Donaciones Culturales es estimular la inversión privada en proyectos artísticos culturales.

Solo pueden tener beneficio tributario los contribuyentes de primera categoría con renta efectiva, contabilidad completa y que obtengan utilidades en el ejercicio, lo que deja fuera a todos quienes tributan por renta presunta. Las empresas con más del 50% de participación estatal están impedidas de aprovechar tributariamente estas donaciones y los contribuyentes de impuesto global complementario que declaren ingresos efectivos.

Las instituciones y organismos que pueden recibir donaciones son las universidades o institutos profesionales, estatales o particulares, reconocidos por el Estado, bibliotecas abiertas a público en general y las entidades que las administran, corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, organizaciones comunitarias cuyo objetivo sea la investigación, desarrollo y difusión del arte y la cultura, museos estatales y municipales, así como privados que estén abiertos al público general y sean de propiedad y estén administrados por entidades o personas jurídicas sin fines de lucro y por último el Consejo de Monumentos Nacionales, en lo referido a conservación, mantención, reparación, restauración y reconstrucción de monumentos arqueológicos, monumentos públicos, zonas típicas, ya sean en bienes nacionales de uso público, bienes de propiedad fiscal o pública contemplados en la Ley N° 17.288.

El beneficio tributario funciona en la práctica, mediante un crédito por la mitad de la donación realizada, con un tope del 2% de la renta líquida imponible (RLI) o de 14 mil unidades tributarias mensuales (UTM), según el monto que sea menor. Esto implica que el Estado descontará esa cantidad del total de impuestos a pagar por el donante en el mes de abril del año siguiente al de la donación.

No existe un mínimo, pero sí un máximo, de 2% de la renta líquida imponible o de 14 mil UTM, el que sea menor, por sobre el cual se puede donar, pero sin beneficio tributario, y el exceso es gravado como gasto rechazado, con tasa de

35% en vez de la tasa general de Impuesto a la Renta, sin crédito contra el impuesto personal del dueño de la empresa.

La ley también permite no sólo realizar donaciones en dinero sino que también en especies, tanto materiales como inmateriales (prestación de servicios, por ejemplo).

El Comité Calificador de Donaciones Culturales Privadas, es la instancia encargada de evaluar, autorizar y extender certificados de donaciones a las instituciones que hayan presentado proyectos objeto de donaciones culturales. Este tiene la facultad de delegar sus funciones en comités locales.

Este comité está conformado por el Ministro de Cultura o su representante, un representante del Senado, un representante de la Cámara de Diputados, un representante del Consejo de Rectores y un representante de la Confederación de la Producción y el Comercio.

Después de 60 días el Comité debe aprobar o rechazar la iniciativa. En el caso de ser objetada, el interesado puede presentar nuevos antecedentes, teniendo el Comité otros 60 días más para evaluar en forma definitiva el proyecto.

La aprobación del proyecto por el Comité Calificador de Donaciones no garantiza que el proyecto puede recibir donaciones, por lo que se debe encontrar

donantes interesados que quieran financiar la iniciativa acogiéndose a la Ley de Donaciones Culturales.

Los dineros sólo deben ser destinados a:

- Adquisición de bienes corporales destinados al cumplimiento de las actividades propuestas.
- Al pago de gastos necesarios para la realización de actividades comprendidas en el proyecto.
- El funcionamiento de la institución beneficiaria.

En el caso del Consejo de Monumentos a restauración, mantención y otros, en los casos contemplados por la ley.

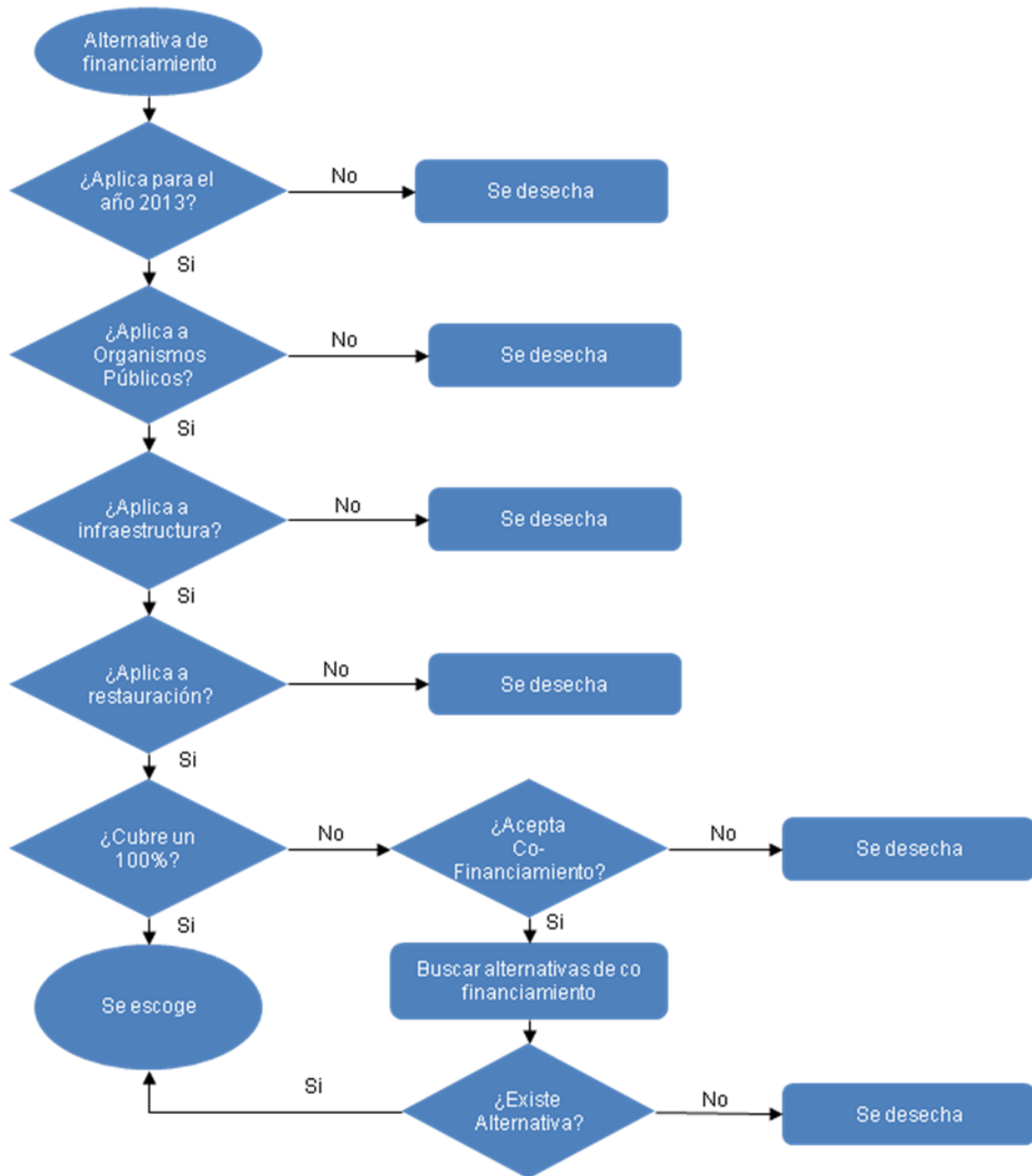
CAPITULO III ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y PROPUESTA DE FINANCIACIÓN

3.1 Análisis de Fondos

Finalizada la investigación de las líneas de financiamiento existentes en el capítulo precedente, lo siguiente es el análisis de éstas mediante el método de algoritmo de decisión.

Para ello se elaboraron etapas lógicas basadas en criterios de evaluación, planteados a través de preguntas, los cuales son aplicados a cada fondo y para cada uno de los inmuebles, este modelo disminuirá las posibilidades quedando las alternativas más idóneas.

Figura 1: Diagrama de flujo del algoritmo



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4: Tabla resumen algoritmo de decisión

Preguntas para evaluación del financiamiento para la reconstrucción	Fondos						
	Fondo de la Cultura y las Artes	Fondo Nacional de Desarrollo Regional BID	Fondo Nacional de Desarrollo Regional Tradicional	Provisión FNDR Recuperación Infraestructura Local	Fondo de Recuperación de Ciudades	Ley de Donaciones Culturales	Fondos internacionales
¿Aplica para el año 2013?	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
¿Aplica a organismos públicos?	Si	-	Si	Si	Si	Si	Si
¿Aplica a infraestructura?	Si	-	Si	Si	Si	Si	No
¿Aplica a restauración patrimonial?	Si	-	No	Si	Si	Si	-
¿Cubre un 100%?	No	-	-	Si	Si	Si	-
¿Acepta co-financiamiento?	Si	-	-	Si	Si	Si	-
Se escoge	Si	No	No	Si	Si	Si	No

Fuente: Elaboración propia

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional BID no aplica para el año 2013, por decisión de Gobierno sólo se solicitaron créditos al Banco Interamericano de Desarrollo hasta el año 2012.

Se descarta de la tabla de propuestas el Fondo perteneciente al FNDR Tradicional dado que este financia todo tipo de proyectos de infraestructura social y económica, lo que deja en desventaja a tipos de proyectos de infraestructura patrimonial, porque compite con proyectos de prioridad social, como lo es la construcción de hospitales y escuelas.

Por último son descartados los fondos internacionales dado que no financian infraestructura patrimonial, estos están dirigidos a potenciar la Investigación & Desarrollo, a esto se agrega que en el último tiempo estos recursos se han visto afectados por la crisis europea.

De acuerdo a los resultados entregados por la tabla anterior, las alternativas viables para financiar la ejecución de los cuatro inmuebles la mayoría pertenecen a fondos gubernamentales y uno al sector privado los que se analizarán en detalle.

Los resultados obtenidos de cada fondo se basan en información general, (datos nacionales y regionales), sin especificar los proyectos en los cuales son gastados (ver anexo 8). Sólo el Fondo de Reconstrucción del Patrimonio Material y la Ley de Donaciones Culturales presentan un detalle del presupuesto a nivel Regional sin embargo, el primero presenta información del periodo del 2010 y 2011, lo que dificulta poder realizar proyecciones representativas (ver anexo 2).

En las proyecciones que se realizarán en el presente estudio se trabajará bajo el supuesto que los factores políticos y económicos del país permanecerán estables o en un escenario similar al actual y las proporciones se mantendrían de forma similar al comportamiento histórico.

Tabla 5: Presupuestos totales nacionales y regionales de los fondos escogidos

Fondos	2010 (\$)		2011 (\$)		2012 (\$)	
	Nacional	Regional	Nacional	Regional	Nacional	Regional
Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur	0	0	24.792.000.000	2.479.200.000	25.486.176.000	2.548.617.600
Fondo Recuperación de Ciudades	0	0	17.897.418.000	1.789.741.800	18.399.393.000	1.839.939.300
Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material	2.500.000.000	223.183.000	2.500.000.000	273.123.000	0	0
Ley de Donaciones Culturales	6.358.183.843	33.424.640	6.508.911.855	246.422.281	0	0

Fuentes: Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Desarrollo Regional, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Tabla 6: Resumen de requerimientos y aportes

Inmueble patrimonial	Monto total (\$)	Aporte Presidencia (\$)	Seguros	Saldo por financiar (\$)
Teatro municipal	5.041.822.752	500.000.000	1.041.822.752	3.500.000.000
Palacio Vergara	2.539.208.806		339.208.806	2.200.000.000
Palacio Rioja	808.219.428		288.219.428	520.000.000
Palacio Carrasco	1.209.712.312		229.712.312	980.000.000
Monto Total	9.598.963.298	500.000.000	1.898.963.298	7.200.000.000

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación

De acuerdo a la tabla anterior el monto total requerido para la reconstrucción es de \$7.200.000.000, cifra elevada para postularla a una sola vía de financiamiento, es por ello que se recomendarán varias alternativas y combinaciones de éstas. Para ello hay que subdividir cada proyecto en varios sub proyectos.

Se obtuvo el presupuesto asignado de los fondos escogidos con un horizonte de 3 años que comprende desde el 2010 al 2012.

Tabla 7: Presupuestos regionales de los montos escogidos

Fondos escogidos	2010 (\$)	2011 (\$)	2012 (\$)
Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur	0	2.479.200.000	2.548.618.000
Fondo Recuperación de Ciudades	0	1.789.742.000	1.839.939.000
CNCA	223.183.000	273.123.000	0
LDC	33.425.000	246.422.000	0

Fuentes: Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Desarrollo Regional, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

A partir de estos datos, se proyecta el presupuesto de cada uno de los fondos para los próximos 6 años como se detalla:

- **Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur**

Tabla 8: Presupuesto regional del fondo

Año	Monto (\$)
2011	2.479.200.000
2012	2.548.618.000

Fuente: Elaboración propia.

Se utiliza la regresión lineal en base al presupuesto del año 2011 y 2012, obteniendo la función $y = 69.418.000,00x + 2.409.782.000,00$. De esta forma se obtienen los siguientes montos:

Tabla 9: Presupuesto proyectado del fondo regional

Periodo	Año	Monto real (\$)	Monto proyectado (\$)
1	2011	2.479.200.000	-
2	2012	2.548.618.000	-
3	2013	-	2.618.036.000
4	2014	-	2.687.454.000
5	2015	-	2.756.872.000
6	2016	-	2.826.290.000
7	2017	-	2.895.708.000
8	2018	-	2.965.126.000

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente se determina los porcentajes que representa el diseño en el presupuesto 2011 del Fondo Puesta en Valor de Patrimonio.

Tabla 10: Porcentajes de incidencia de proyectos de diseño sobre el Fondo Puesta en Valor del Patrimonio

Presupuesto año 2011 (\$)	Monto diseño Teatro Municipal (\$)	Monto diseño Palacio Vergara (\$)
969.776.000	117.900.000	141.988.404
100%	12,16%	14,64%

Fuente: Elaboración propia

Con el cálculo se concluye que del total del fondo se ocupó un 26,80% para el diseño. El fondo con que se financió el diseño del Teatro Municipal y Palacio Vergara no continuará para el año 2013. Dicho fondo será reemplazado por el Fondo Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur, manteniendo el 26,80% calculado anteriormente.

A continuación se aplica el 26,80% sobre los montos calculados hasta el 2018, obteniendo el siguiente presupuesto.

Tabla 11: Presupuesto año 2013 al 2018 del fondo Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur

Año	Monto proyectado (\$)
2013	701.633.648
2014	720.237.672
G2015	738.841.696
2016	757.445.720
2017	776.049.744
2018	794.653.768

Fuente: Elaboración propia

- **Fondo de Recuperación de Ciudades**

Se considera el presupuesto desde el primer año en que se asigna, es decir, año 2011 hasta el presente año.

Tabla 12: Resumen del presupuesto regional del fondo

Año	Monto (\$)
2011	1.789.742.000
2012	1.839.939.000

Fuente: Elaboración propia

Luego se proyectan dichos montos por medio de regresión lineal, obteniendo la función $y = 50197500,00x + 1739544300,00$. De esta forma se obtienen los siguientes montos:

Tabla 13: Tabla presupuesto proyectado del fondo regional

Periodo	Año	Monto real (\$)	Monto proyectado (\$)
1	2011	1.789.741.800	-
2	2012	1.839.939.300	-
3	2013	-	1.890.136.800
4	2014	-	1.940.334.300
5	2015	-	1.990.531.800
6	2016	-	2.040.729.300
7	2017	-	2.090.926.800
8	2018	-	2.141.124.300

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente se analiza, el porcentaje de este fondo que podría ser asignado a los proyectos de reconstrucción, para ello se basa en el supuesto, que se asignará presupuesto para la ejecución del Palacio Rioja y Carrasco, como se otorgó anteriormente para el diseño.

Para determinar el porcentaje asignado a dichos Palacios del presupuesto total, se tomó el presupuesto del año en que se adjudicó el diseño de dichos Palacios. Como resultado se obtiene.

Tabla 14: Porcentajes de incidencia de proyectos de diseño sobre el Fondo de Recuperación de Ciudades

Presupuesto año 2011 para el diseño (\$)	Monto diseño Palacio Rioja (\$)	Monto diseño Palacio Carrasco (\$)
1.789.742.000	99.950.000	96.162.508
100%	5,58%	5,38%

Fuente: Elaboración propia

Con estos antecedentes podemos concluir que de este fondo, podemos obtener un 10,96%, cada año a contar del 2013, obteniendo el siguiente presupuesto:

Tabla 15: Presupuesto año 2013 al 2018 del fondo Provisión Recuperación de Ciudades

Año	Monto posible a asignar (10,96% presupuesto anual) (\$)
2013	207.158.993
2014	212.660.639
2015	218.162.285
2016	223.663.931
2017	229.165.577
2018	234.667.223

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los antecedentes de proyectos realizados por la SUBDERE, los años 2011, 2012 y proyección 2013 (ver anexo 9), se pudo observar que el monto de la ejecución siempre es superior al diseño, por lo que se promedió los montos entregados por el fondo para la ejecución de proyectos similares.

Tabla 16: Financiamiento de ejecuciones de proyectos de reconstrucción patrimonial

SEP	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	Etap	2011	2012	2013
SI	CALLE LARGA	RESTAURACIÓN CASA P. AGUIRRE CERDA Y ESCUELA AGRÍCOLA, CALLE LARGA.	Ejecución		562.734.000	
SI	QUILPUE	RESTAURACIÓN IGLESIA LOS PERALES, CONVENTO Y ENTORNO, COMUNA QUILPUE	Ejecución		478.633.000	35.800.000
NO	OLMUE	INVESTIGACION PARA LA RECUPERACION DEL CAMINO REAL SECTOR LA DORMIDA, OLMUE	Ejecución	49.890.000		
SI	VILLA ALEMANA	RESTAURACION TEATRO POMPEYA Y ENTORNO, COMUNA DE VILLA ALEMANA	Ejecución		384.278.000	446.547.000
SI	VALPARAISO	RESTAURACION IGLESIA SAN FRANCISCO DEL BARON, VALPARAISO	Ejecución		999.149.000	
SI	VIÑA DEL MAR	RESTAURACIÓN SALA ALDO FRANCIA, PALACIO RIOJA, VIÑA DEL MAR	Ejecución	107.459.000		
SI	SAN FELIPE	RESTAURACIÓN IGLESIA Y MONASTERIO DEL BUEN PASTOR DE SAN FELIPE	Ejecución		739.289.000	1.717.137.000
SI	SANTA MARIA	RESTAURACIÓN SANTUARIO SANTA FILOMENA Y ENTORNO DE SANTA MARIA	Ejecución		460.467.000	445.411.000
SI	PETORCA	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR IGLESIA DE PETORCA Y SU ENTORNO	Ejecución		192.095.000	440.604.000
NO	EL TABO	LEVANTAMIENTO EXPEDIENTE BARRIO VATICANO Y QUIRINAL DEL TABO	Ejecución	14.350.000		

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional

El promedio obtenido, será utilizado como el presupuesto anual hasta el 2018.

Tabla 17: Promedio de proyectos en etapa de ejecución

Año	Monto (\$)
2011	57.233.000
2012	545.235.000
2013	617.100
Promedio	406.522.600

Fuente: Elaboración propia

- **Ley de donaciones Culturales**

Se investigaron las donaciones de las empresas desde el año 2010 hasta el 2012 a nivel nacional.

Tabla 18: Resumen del presupuesto de la Ley

Año	Monto (\$)
2010	6.358.183.843
2011	6.508.911.855

Fuente: Elaboración propia

Para el año 2012, solo existe información al mes de agosto, por lo que se proyectaron los montos para los siguientes meses considerando que la donación de agosto es una excepción dado que el monto es superior a los meses anteriores y que el comportamiento no es estacional, sino que es el promedio.

Tabla 19: Presupuesto hasta agosto del año 2012

Mes	Monto (\$)
Enero	33.500.000
Febrero	35.000.000
Marzo	30.000.000
Mayo	33.500.000
Agosto	318.192.600

Fuente: Ministerio de Hacienda

Con los antecedentes anteriores se obtienen los siguientes montos.

Tabla 20: Presupuesto proyectado a diciembre del año 2012

Mes	Monto (\$)
Enero	33.500.000
Febrero	35.000.000
Marzo	30.000.000
Abril	33.000.000
Mayo	33.500.000
Junio	33.000.000
Julio	33.000.000
Agosto	33.000.000
Septiembre	33.000.000
Octubre	33.000.000
Noviembre	33.000.000
Diciembre	33.000.000
Total	396.000.000

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente se totaliza el monto anual regional de los proyectos financiados por Ley de Donaciones Culturales, lo anterior conforme a información histórica otorgada por el Departamento de Donaciones del Ministerio de Hacienda.

Tabla 21: Presupuesto año 2010 al 2012 de la Ley de Donaciones Culturales

Año	Monto (\$)
2010	402.000.000
2011	169.024.597
2012	396.000.000

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a proyecciones del Ministerio de Cultura, se espera un aumento del 30% con respecto al año anterior, debido a modificaciones en La Ley de Donaciones Culturales, manteniéndose estable hasta el 2018 en \$514.800.000.

- **Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material**

Se obtiene un promedio de los años 2010 y 2011, considerando este monto como fijo para los próximos años, porque el presupuesto que se otorga es fijo todos los años. Para la determinación de un monto anual, se estima de acuerdo a información histórica de financiamiento de inmuebles patrimoniales de magnitud similar.

Tabla 22: Presupuesto promedio regional del programa

Año	Monto (\$)
2010	94.082.500
2011	91.058.500
Promedio	92.570.500

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los cálculos realizados a continuación se presentan el resumen de los presupuestos de cada fondo escogido.

Tabla 23: Resumen de los fondos proyectados hasta el 2018

Líneas de financiamiento	Año					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fondo de Recuperación de Ciudades	406.522.600	406.522.600	406.522.600	406.522.600	406.522.600	406.522.600
Fondo Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur	701.633.648	720.237.672	738.841.696	757.445.720	776.049.744	794.653.768
Ley de Donaciones Culturales	514.800.000	514.800.000	514.800.000	514.800.000	514.800.000	514.800.000
Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material	92.570.500	92.570.500	92.570.500	92.570.500	92.570.500	92.570.500
Total anual	1.715.528.761	1.734.132.786	1.752.736.811	1.771.340.836	1.789.944.861	1.808.548.886

Fuente: Elaboración propia

Considerando que los montos anuales no alcanzan a financiar en un año la totalidad de un proyecto, la ejecución de estos se deberá parcelar por etapas las

que estarán determinadas por el presupuesto que cada fondo pueda otorgar a estos proyectos por año.

3.2 Propuesta de Financiamiento

Con los montos estimados por cada fondo, se analizan para cada uno de los proyectos de ejecución. Para lo cual se determina designar los fondos de acuerdo al tamaño del proyecto, es decir:

Para el proyecto que requiere la mayor cantidad de fondos, en este caso el Teatro Municipal con \$3.500.000.000, se asigna el 100% anual disponible del fondo Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur, de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla 24: Flujo de financiamiento anual

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Saldo inicial (\$)	3.500.000.000	2.798.366.352	2.078.128.680	1.339.286.984	581.841.264
Aporte anual (\$)	701.633.648	720.237.672	738.841.696	757.445.720	581.841.264
Saldo	2.798.366.352	2.078.128.680	1.339.286.984	581.841.264	0

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la información anterior, la ejecución del Teatro Municipal se dividirá en cinco etapas: reforzamiento estructural, demoliciones, restauración, habilitación y ampliación, siendo financiado en un plazo de 5 años.

Para el segundo proyecto de mayor necesidad de fondos, el Palacio Vergara con \$2.200.000.000 se utiliza el mismo criterio que para el inmueble anterior, considerando para este caso el segundo fondo que aporta mayor monto, es decir el Fondo de Recuperación de Ciudades.

De acuerdo a estos antecedentes se obtienen los siguientes resultados, concluyendo que el inmueble podría ser financiado en un plazo de 6 años, las etapas comprenden demoliciones, restauración y habilitación, embalaje de colección, restauración de colección y habilitación.

Tabla 25: Flujo de financiamiento anual

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Saldo inicial (\$)	2.200.000.000	1.793.477.400	1.386.954.800	980.432.200	573.909.600	167.387.000
Aporte anual (\$)	406.522.600	406.522.600	406.522.600	406.522.600	406.522.600	167.387.000
Saldo	1.793.477.400	1.386.954.800	980.432.200	573.909.600	167.387.000	0

Fuente: Elaboración propia.

Continuando con el análisis y considerando que sólo quedan dos líneas de financiamiento, la Ley de Donaciones Culturales y el Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material para financiar la ejecución de los dos inmuebles restantes Palacio Rioja y Carrasco, se realizan análisis basados en tres supuestos.

1) El Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material y La Ley de Donaciones Culturales son complementarios, el primero se postula a concurso

y el segundo es el co-financiamiento del primero, es decir, en este caso el monto máximo disponible por concepto del Programa de apoyo, es de \$92.570.500, por lo que el co-financiamiento será por el mismo monto.

Para el Palacio Rioja se obtendría la siguiente recaudación

Tabla 26: Flujo de financiamiento anual

Año	2013	2014	2015
Saldo inicial (\$)	520.000.000	334.859.000	149.718.000
Aporte anual (\$) Ley de Donaciones Culturales	92.570.500	92.570.500	74.859.000
Aporte anual (\$) Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material	92.570.500	92.570.500	74.859.000
Saldo	334.859.000	149.718.000	0

Fuente: Elaboración propia

Con el co-financiamiento de los dos fondos, es posible financiar el Palacio Rioja en un total de tres años que comprendería el financiamiento de demoliciones, restauración y habilitación y la etapa de consolidación. Se considera que en el último año el requerimiento de financiamiento disminuye en un 23,6%, con respecto al anterior.

Se estima que considerando que del total del aporte anual de La Ley de Donaciones Culturales, solo se ocuparon \$92.570.500, dejando a disposición \$422.229.500, los que se utilizarán para financiar el Palacio Carrasco según detalle.

Tabla 27: Flujo de financiamiento anual

Año	2013	2014	2015
Saldo inicial	980.000.000	557.770.500	135.541.000
Aporte anual (\$)	422.229.500	422.229.500	135.541.000
Saldo	557.770.500	135.541.000	0

Fuente: Elaboración propia

Al igual que el Palacio Rioja, el Palacio Carrasco se puede ejecutar en el plazo de tres años que considera las siguientes etapas demoliciones, restauración y habilitación y por último ampliación.

2) Financiar el Palacio Carrasco y Rioja con la línea de financiamiento de La Ley de Donaciones Culturales, para ello se considera el porcentaje que representa cada inmueble del monto total requerido por ambos inmuebles. Con ello se obtiene

Tabla 28: Porcentajes de incidencia de ambos proyectos de ejecución sobre el presupuesto requerido

Presupuesto año 2011 para la ejecución (\$)	Monto ejecución Palacio Rioja (\$)	Monto ejecución Palacio Carrasco (\$)
1.500.000.000	520.000.000	980.000.000
100%	34,67%	65,33%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo anterior para ambos inmuebles se podría financiar la ejecución en un plazo de tres años.

Palacio Rioja

Tabla 29: Flujo de financiamiento anual

Año	2013	2014	2015
Saldo inicial (\$)	520.000.000	341.518.840	163.037.680
Aporte anual (\$)	178.481.160	178.481.160	163.037.680
Saldo	341.518.840	163.037.680	0

Fuente: Elaboración propia

Palacio Carrasco

Tabla 30: Tabla flujo de financiamiento anual

Año	2013	2014	2015
Saldo inicial (\$)	980.000.000	643.681.160	307.362.320
Aporte anual (\$)	336.318.840	336.318.840	307.362.320
Saldo	643.681.160	307.362.320	0

Fuente: Elaboración propia

3) Al igual que el supuesto anterior, se propone financiar el Palacio Carrasco y Rioja solo con La Ley de Donaciones Culturales, pero se determina un 50% del fondo para cada uno.

Dado lo anterior el financiamiento para la reconstrucción, se obtiene en tres años para el Palacio Rioja y cuatro años para el Palacio Carrasco.

Palacio Rioja

Tabla 31: Flujo de financiamiento anual

Año	2013	2014	2015
Saldo inicial (\$)	520.000.000	262.600.000	5.200.000
Aporte anual (\$)	257.400.000	257.400.000	5.200.000
Saldo (\$)	262.600.000	5.200.000	0

Fuente: Elaboración propia

Palacio Carrasco

Tabla 32: Flujo de financiamiento anual

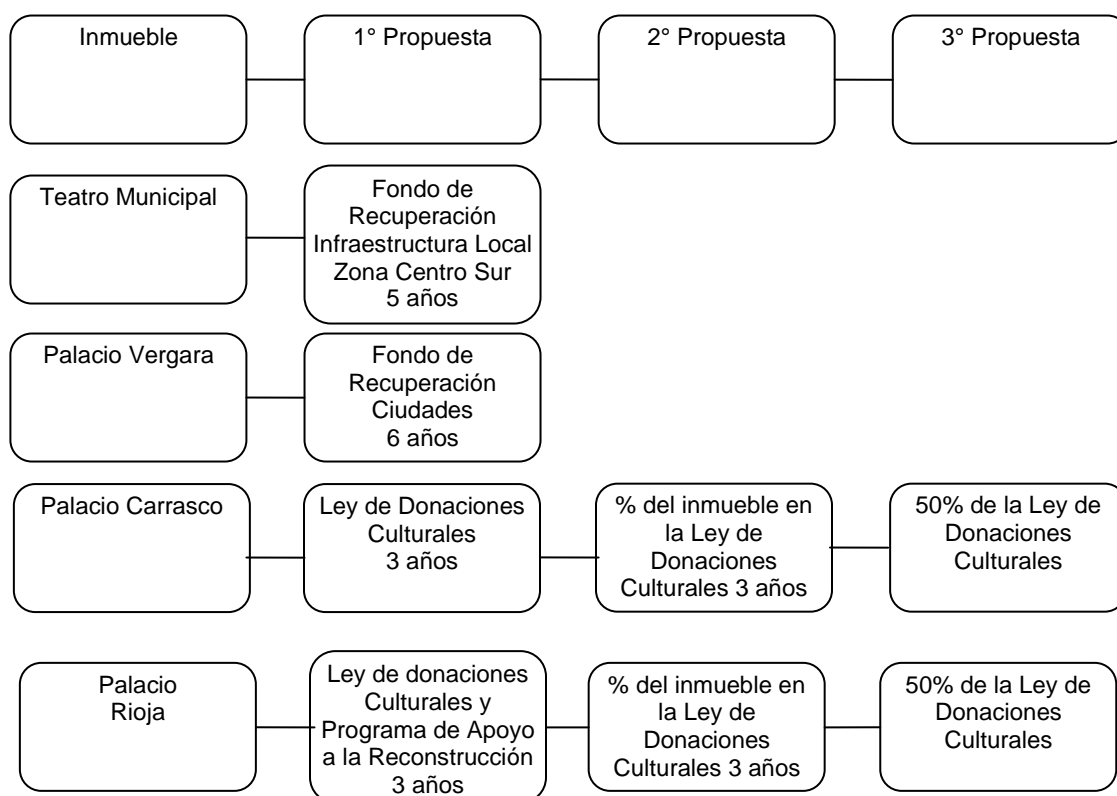
Año	2013	2014	2015	2016
Saldo inicial (\$)	980.000.000	722.600.000	465.200.000	207.800.000
Aporte anual (\$)	257.400.000	257.400.000	257.400.000	207.800.000
Saldo (\$)	722.600.000	465.200.000	207.800.000	0

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los tres supuestos, se descarta en primera instancia la posibilidad de financiar con un 50% del financiamiento de La Ley de Donaciones Culturales a cada inmueble (supuesto 3), lo anterior dado que para financiar el Palacio Carrasco se requiere un año más, con respecto a las otras dos alternativas. Por lo tanto es factible financiar el Palacio Carrasco y Rioja bajo los supuesto uno y dos.

A continuación se muestra un mapa conceptual que resume las propuestas de fondos para cada edificio.

Figura 2: Mapa conceptual resumen



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIÓN

La investigación “Análisis del Financiamiento para la Reconstrucción de Inmuebles Patrimoniales”, cumplió a cabalidad con los objetivos planteados, como la obtención de información completa respecto al estado de deterioro y los requerimientos de capital de los inmuebles, información que el municipio viñamarino facilitó oportunamente.

El resultado de la fase investigativa arrojó que existen múltiples alternativas de financiamiento para desarrollar proyectos de esta índole, destacando de este universo aquellos recursos provenientes del Estado, como los Fondos de Desarrollo Regional, el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, además de donaciones de privados y entidades internacionales.

No obstante lo anterior, existen variables que descartan parte importante de las posibles fuentes de financiamiento, siendo una de ellas la tipología del proyecto, que al pertenecer a la categoría de “restauración”, este componente deja fuera de análisis los recursos internacionales que apoyan otro tipo de iniciativas como la investigación y desarrollo. Otra variable que juega en contra corresponde a “los considerables montos a financiar”, que depone la opción de fondos con presupuestos menores. Un tercer aspecto que hace que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional Tradicional no sea una alternativa viable es el “carácter cultural – patrimonial” el cual es de menor importancia respecto de proyectos

sociales de mayor impacto como educación o salud. Por último, el hecho que los inmuebles pertenezcan a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar provoca que las empresas donantes prefieran destinar su donación a otros fines o instituciones de beneficencia que no reciben activos del Estado.

A los factores anteriormente señalados, se adiciona la falta de acceso a la información; los escasos beneficios tributarios, ya que la normativa existente sobre donaciones no obliga a las empresas a otorgar recursos; y por último, los pocos puntos de encuentro entre donantes y beneficiarios.

Específicamente, en relación a la disponibilidad de información, esta es escasa, se realizaron solicitudes a través de visitas personales a oficinas Gubernamentales además se solicitó información en cada uno de los portales Web específicamente mediante el Gobierno transparente mediante solicitud por escrito, sin embargo las respuestas consistieron en derivar el requerimiento entre las distintas instituciones.

Otro factor relevante, que se suma a lo expuesto en el análisis de los fondos y que es necesario considerar corresponde al interés o afinidad del Gobierno nacional con el local.

De esta forma, se concluye que ni los fondos públicos ni los privados son capaces por sí solos de financiar la totalidad de la reconstrucción, debido a que las líneas de financiamiento existentes cuentan con un presupuesto muy bajo en relación con lo demandado, siendo esa la explicación del por qué estos edificios patrimoniales no se han reconstruido aún. Es por ello, que se plantea la parcelación de los proyectos de ejecución en sub-proyectos, ya que no se podrá financiar la totalidad de un proyecto en un año y tampoco con una sola fuente por eso se realizó mix de financiamiento dado a que los fondos no presentan restricciones sobre co-financistas.

Las futuras investigaciones que se planteen el tema investigado corresponderán a determinar los factores más relevantes que influyen en la entrega de recursos, tanto públicos como privados, a proyectos de índole similar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIDAD DE PATRIMONIO. Viña del Mar una mirada histórica, turística y patrimonial. Viña del Mar: Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, 2008.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES. Ley 17.288 y Relacionadas, Ley 17.288, 2010, Descargable [en línea] <<http://www.monumentos.cl>> [consulta: 10 de diciembre de 2011].

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. Descripción de impuestos. [en línea] <<http://www.sii.cl>> [consulta: 30 de enero 2012].

GRECO, Orlando. Diccionario bursátil y bancario. Argentina: Valletta Ediciones, 2009. p.104.

Fundamentos de Algoritmia, G. Brassard y P. Bratley.

FLORES Cueto Juan José. Método para la Solución de Problemas Utilizando la Programación Orientada a Objetos. Perú. Serie de textos universitarios Facultad de Ingeniería. P.20.

IZAR Landeta Juan Manuel. Fundamentos de la Investigación de Operaciones para la Administración. México: Editorial Universitaria de Potosina, 2006.p.12.

MINISTERIO DE HACIENDA. Normativa informe sobre estado de donaciones. [en línea] <donaciones.hacienda.cl>. [Consulta: 27 de junio de 2012].

CHILE ATIENDE. Fichas. [en línea] <<http://www.chileatiende.cl>> [Consulta: 28 de marzo de 2012].

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES. Fondos. [en línea] <<http://www.fondosdecultura.gob.cl>> [Consulta: 28 de marzo de 2012].

MINISTERIO DEL INTERIOR. Guía Operativa Programa Puesta en Valor. [en línea]. <http://www.arquitecturamop.cl>. [Consulta: 13 de febrero de 2012].

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. Artículo 83840. [en línea] <<http://www.dipres.gob.cl>>.[Consulta: 28 de marzo de 2012].

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS. Presupuesto año 2012. [en línea]. <<http://www.dipres.gob.cl>>. [Consulta: 5 de abril de 2012].

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES. CMN Valparaíso. [en línea] <<http://www.monumentos.cl>> [consulta: 12 agosto 2011]

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Valparaíso. [en línea] <<http://www.Subsecretaría de Desarrollo Regional.cl>> [consulta: 21 agosto 2011]

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. MIDEPLAN Santiago. [en línea] <<http://www.mideplan.gob.cl>> [consulta: 02 agosto 2011]

MINISTERIO DE HACIENDA. MINHDA Santiago. [en línea] <<http://www.minhda.cl>> [consulta: 04 septiembre 2011]

UNIDAD DE PATRIMONIO. Municipalidad de Viña del Mar [en línea] <<http://www.patrimoniovina.cl>> [consulta: 07 septiembre 2011]

UNIDAD DE PATRIMONIO. Manual de Educación Patrimonial, Tesoros Patrimoniales de Viña del Mar, Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar año 2006.

MANUAL DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL. PUBLICACIONESCuadernos. [en línea] <<http://www.monumentos.cl>> [consulta: 12 diciembre 2011]

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. Descripción de impuestos. [en línea] <<http://www.sii.cl>> [consulta: 30 de enero 2012].

ENTREVISTAS

Patricia Valenzuela Unidad de Patrimonio I. Municipalidad de Viña del Mar

Claudio Vergara SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN I. Municipalidad
de Viña del Mar

Jorge Salomo Corporación Cultural de Viña del Mar

Begoña Olivares Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Erika Calderón y Luz Tapia SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL

Eugenia Garrido Concejal de Viña del Mar y Presidenta de la Comisión Cultura

ANEXOS

ANEXO I HISTORIA DE CADA EDIFICIO

Los edificios patrimoniales en estudio se encuentran ubicados en la ciudad Jardín y han sido reconocidos como Monumentos Nacionales, tanto por el Consejo de Monumentos Nacionales como por el Concejo Municipal de Viña del Mar⁽¹⁶⁾.

Palacio Rioja

Fue creado en el año 1907, esta edificación se ubica donde estuvieron emplazadas las casas patronales de la hacienda “La Viña de la Mar”, propiedad del matrimonio de José Francisco Vergara con Mercedes Álvarez, fundadores de la Ciudad Jardín, hoy Calle Quillota N° 214.

Salvador Vergara Álvarez heredó la propiedad de sus padres, pero en 1898 la permutó a su primo Francisco Valdés por un inmueble ubicado en calle Álvarez, quien la vendió a Carlos Newman en 1905, la que se derrumbó con el devastador terremoto que azotó y destruyó la zona en 1906.

En 1907, a consecuencia de la catástrofe, el empresario español radicado en Valparaíso, Fernando Rioja Medel adquirió las cuatro hectáreas de la antigua Quinta San Francisco y encargó la construcción de su nueva residencia viñamarina al arquitecto francés Alfredo Azancot.

¹⁶ UNIDAD DE PATRIMONIO. Viña del Mar una mirada histórica, turística y patrimonial. Viña del Mar: Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, 2008.

Azancot, impresionado por la fuerza del terremoto, incorporó técnicas y materiales más flexibles en la construcción de los 1.620 metros cuadrados de la mansión. Así una tabiquería de madera de roble apernada descansa sobre un entramado de vigas de fierro que, a su vez, se apoyan en grandes esferas de cemento. Fernando Rioja habitó esta mansión con su esposa Sara Ruiz Fernández y sus nueve hijos, falleciendo en 1922 y su descendencia la mantuvo prácticamente intacta hasta 1956, cuando la adquiere la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

El Palacio Rioja es parte significativa del patrimonio histórico y arquitectónico de Viña del Mar, al conservar la decoración original de la época de su construcción, lo que le valió la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el 14 de mayo de 1985, y por parte del Concejo Municipal, Edificación de Interés Histórica y/o Arquitectónica el 9 de mayo del año 2000.

El diseño arquitectónico del edificio está inspirado en construcciones palaciegas francesas de la segunda mitad del siglo XVIII. De este inmueble destacan sus terrazas con columnas, cuerpos salientes como la semirotonda del acceso principal con su majestuosa escalera imperial, y el volumen formado por el gran comedor.

Imagen 13: Palacio Rioja



Fuente: Unidad de Patrimonio, Municipalidad de Viña del Mar

Palacio Vergara

En lo que alguna vez fueron los terrenos de la hacienda “Siete Hermanas” (que se extendía desde el cerro Barón en Valparaíso hasta El Salto) y aquellos de la hacienda “Viña de la Mar” (que abarcaba desde el Estero Marga Marga hasta Concón) se ubica Palacio Vergara junto al parque Quinta Vergara.

En estas tierras vivió el rico comerciante portugués, Francisco Álvarez con su esposa Dolores Pérez y sus hijos. Posteriormente, su única nieta, Mercedes Álvarez, heredó ambas haciendas y luego de contraer matrimonio con el ingeniero José Francisco Vergara Echevers en 1859, edificaron su mansión donde se ubicó la casa original de sus abuelos.

El segundo palacete de la Quinta Vergara, construido en la década de 1870, se redujo a escombros por el terremoto ocurrido en 1906 y la tercera edificación, que se erigió sobre los cimientos de las dos casas anteriores de la familia, corresponde al actual Palacio Vergara.

El año 1941 la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, adquirió la Quinta y Palacio Vergara, más parte del mobiliario y colección de pinturas europeas, pasando el parque a ser de uso público y el edificio destinado a Museo y Escuela de Bellas Artes.

El Museo conserva y exhibe cerca de 60 óleos de la escuela veneciana del siglo XVI, la española e italiana del siglo XVII y pinturas impresionistas, además la colección se ha ido formando mediante compras, por valiosas donaciones de connotados vecinos de la ciudad y por adquisición de concursos locales.

El 9 de mayo del 2000 el Concejo Municipal de Viña del Mar lo declaró Edificación Histórica y posteriormente el Palacio Vergara y el Parque Quinta Vergara fueron declarados Monumentos Nacional en la categoría de Monumento Histórico el 31 de julio de 2008.

Imagen 14: Palacio Vergara



Fuente: Unidad de Patrimonio, Municipalidad de Viña del Mar

Palacio Carrasco

El acaudalado salitrero Emilio Carrasco en 1903 compra una manzana de terreno en la Avenida Libertad de Viña del Mar, entre las calles 3 y 4 Norte y nueve años más tarde encarga al arquitecto de renombre francés Alfredo Azancot, el proyecto y edificación de su casa.

A la muerte de Emilio Carrasco, el 8 de julio de 1923, sus herederos Emilio y Antonio Carrasco Blanco, toman posesión del inmueble, quienes lo venden al año siguiente a los señores Nicanor Señoret Silva, Guillermo López Pérez, Eduardo Gubbins Beausire y Walter Bindhoff. Posteriormente, el 31 de diciembre de 1930 la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, adquiere este palacio quedando como

sede edilicia desde 1934 a 1965. El 7 de septiembre de 1977 pasó a constituir las dependencias del Centro Cultural de Viña del Mar.

El 8 de septiembre de 1986, el Palacio Carrasco fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico y el Concejo Municipal lo decretó Edificación de Interés Histórica y/o Arquitectónica el 9 de mayo de 2000.

Imagen 15: Palacio Carrasco



Fuente: Unidad de Patrimonio, Municipalidad de Viña del Mar

Teatro Municipal de Viña del Mar

El Teatro Municipal de Viña del Mar, construido por los arquitectos Aquiles Landoff y Renato Schiavon y la constructora Saá y Vial, se encuentra ubicado frente a la Plaza José Francisco Vergara, en terrenos que donó en 1912 la hija del fundador, Blanca Vergara Álvarez.

En 1928, el municipio obtuvo nuevos ingresos que posibilitaron la concreción del proyecto y así la inauguración del teatro se efectuó el 11 de octubre de 1930. Desde esa fecha ha formado parte de la historia de la Ciudad Jardín, constituyéndose en uno de sus centros culturales y artísticos más importantes de Chile.

El 23 de noviembre de 2009 fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico y por parte del Concejo Municipal, Edificación de Interés Histórica y/o Arquitectónica el 9 de mayo de 2000.

Imagen 16: Teatro Municipal de Viña del Mar



Fuente: Unidad de Patrimonio, Municipalidad de Viña del Mar

**ANEXO II ESTADO DEL ARTE: DETALLE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA
RECONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL**

PRIMER LLAMADO 2010

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PROYECTO (\$)	REGIÓN
REPOSICIÓN TRITONES PLAZA DE ARMAS	10.480.000	BIO BIO
RESTAURACIÓN CENTRO CULTURAL ESTAC. PERALILLO	100.000.000	O'HIGGINS
REHABILITACIÓN BIBLIOTECA SEVERÍN VALPARAÍSO	93.000.000	VALPARAÍSO
RECONSTRUCCIÓN PARROQUIA M ^º AUXILIADORA	95.601.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN PARROQUIA SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	100.000.000	O'HIGGINS
REPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN IGLESIA LA MATRIZ	95.165.000	VALPARAÍSO
TERMINACIÓN ORNAMENTOS PARROQUIA LOS CARMELITAS	35.018.000	VALPARAÍSO
RESTAURACIÓN FRONTIS MUSEO ARTE CONTEMPORANEO	83.850.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN SANTUARIO SAN SEBASTIAN	85.366.000	BIO BIO
REMDELACIÓN TORRE CENTRAL PARROQUIA LA MATRIZ CURICÓ	48.562.000	MAULE
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA PARROQUIAL DE CONSTITUCIÓN	51.289.000	MAULE
RECUPERACIÓN NUESTRA SRA. DEL ROSARIO LA TORINA	83.771.000	BIO BIO
RECUPERACIÓN CORREDOR JM CARRERA CUREPTO	41.381.000	MAULE
RESTAURACIÓN CASA PARROQUIAL PUMANQUE	49.998.000	O'HIGGINS
RESTAURACIÓN CASA CANO DE RERE	30.000.000	BIO BIO
RECUPERACIÓN SALA ARRAU, TEATRO MUNICIPAL	100.000.000	METROPOLITANA
RESTAURACIÓN CASA NATAL VIOLETA PARRA	20.000.000	BIO BIO
RESTAURACIÓN ESCUELA MARTA VALDÉS, CALLEUQUE	35.036.000	O'HIGGINS
RECUPERACIÓN SALA ARRAU, TEATRO MUNICIPAL	100.000.000	METROPOLITANA
RESTAURACIÓN CASA NATAL VIOLETA PARRA	20.000.000	BIO BIO
RESTAURACIÓN ESCUELA MARTA VALDÉS, CALLEUQUE	35.036.000	O'HIGGINS
RECONSTRUYENDO PARROQUIA NTA. SRA. DEL CARMEN	52.619.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN CORP. ALIANZA FRANCESA DE CONCEPCIÓN	55.013.000	BIO BIO
RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO PARA NO PERDER LA MEMORIA	49.965.000	O'HIGGINS
REPARACIÓN TEMPLO PARROQUIAL JOSÉ DE PINTUÉ	99.602.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN NUESTRA SRA. MERCED NANCAGUA	50.000.000	O'HIGGINS
REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA RANCAGUA	61.585.000	O'HIGGINS
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA SAN FCO. CHILLAN	100.000.000	BIO BIO
PUESTA EN VALOR Y RESTAURACIÓN CAPILLA HACIENDA LOS LINGUES	31.728.000	O'HIGGINS
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA SAN AGUSTÍN TALCA	100.000.000	MAULE
RECUPERACIÓN ESC. SAN IGNACIO CALERA DE TANGO	100.000.000	METROPOLITANA
RECUPERACIÓN CASA PLAZA DE ARMAS CUREPTO	14.287.000	MAULE
RECUPERACIÓN DEL SANTUARIO DE SANTA ROSA DE PELEQUEN	100.000.000	O'HIGGINS
RECUPERACIÓN SALÓN DE ACTOS IGLESIA SAN IGNACIO	100.000.000	METROPOLITANA

REPARACIÓN CATEDRAL LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	98.165.000	BIO BIO
REPARACIÓN TEMPLO SAN JOSÉ TALCAHUANO	37.980.000	BIO BIO
REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA, CORONEL	100.000.000	BIO BIO

SEGUNDO LLAMADO 2011

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PROYECTO (\$)	REGIÓN
RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA VIRGEN CANDELARIA DE BELÉN	49.805.000	ARICA Y PARINACOTA
RESTAURACIÓN IGLESIA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	120.000.000	VALPARAÍSO
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA SANTUARIO MARIA AUXILIADORA	119.034.000	MAULE
REPARACIÓN CUBIERTA IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA PUTAENDO	62.117.000	VALPARAÍSO
REPARACIÓN TORRE CAMPANARIO SANTA ISABEL DE HUNGRÍA	7.798.000	VALPARAÍSO
RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BATERÍA ESMERALDA DE VALPARAÍSO	35.708.000	VALPARAÍSO
REPARACIÓN ESTRUCTURAL IGLESIA SAN BUEN AVENTURA DE ANGOL	34.746.000	LA ARAUCANÍA
RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y REFUERZO PARROQUIA ANGOL	120.000.000	LA ARAUCANÍA
CASA DE VICENTE HUIDOBRO	47.500.000	VALPARAÍSO
REPARACIÓN IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MAIPO	120.000.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL SAN JÚDAS DE TADEO EN MALLOA	120.000.000	O´HIGGINS
RECONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FACHADA EX CASA GOYCOLEA	116.000.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FACHADA EX CLUB FERNÁNDEZ CONCHA	120.000.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA NUESTRA SRA. DE LOURDES - LOS LAURELES	59.360.000	LA ARAUCANÍA
REABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PALACIO MATTE MONUMENTO NACIONAL	120.000.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SRA. MERCED	101.849.000	O´HIGGINS
HABILITACIÓN SEDE CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA	48.128.000	ANTOFAGASTA
PROYECTO DE REPARACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL SAN FCO. DE ASIS	90.000.000	O´HIGGINS
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN CUARTEL GENERAL	120.000.000	METROPOLITANA
SALAS PASTORALES BASÍLICA RECONSTRUCCIÓN SANTA ANA DE RENGO	53.349.000	O´HIGGINS
RECONSTRUCCIÓN PARROQUIA NUESTRA SRA. DE LA BUENA ESPERANZA DE PANIMÁVIDA	35.302.782	MAULE
REPARACIÓN NUESTRA SRA. CARMÉN DE CURACAVI	62.000.000	METROPOLITANA
RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA IGLESIA SAN FERNANDO REY	120.000.000	O´HIGGINS
RECONSTRUCCIÓN CAPILLA SAN MIGUEL DE RANQUE	42.500.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN 2º ETAPA IGLESIA FRANCISCANA DE CHILLÁN	57.717.000	BIO BIO
RESTAURACIÓN CAPILLA NUESTRA SRA. DEL TRÁNSITO	120.000.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA FRANCISCANA DE SAN FCO DE MOSTAZAL	67.517.000	O´HIGGINS
REPARACIÓN IGLESIA SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS DE BUIN	120.000.000	METROPOLITANA

Detalle de la Ley de Donaciones Culturales

NOMBRE DEL PROYECTO AÑO 2010	MONTO PROYECTO (\$)	REGIÓN
FONDO	165.519.684	METROPOLITANA
CRISTIAN VALENZUELA BUSTOS	10.000	LOS LAGOS
ALEX VILLALOBOS LIZANA	20.000	METROPOLITANA
ALEX VILLALOBOS LIZANA	20.000	METROPOLITANA
ALEX VILLALOBOS LIZANA	20.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	2.500.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	10.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	10.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
TRES MARES S.A.	165.519.684	METROPOLITANA
RESTAURACIÓN CATEDRAL DE RANCAGUA	400.000.000	RANCAGUA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SOL Y LUNA	199.173.943	MAULE
RESTAURACIÓN CASA PARROQUIAL DE PUMANQUE	2.000.000	METROPOLITANA
RECINSTRUCCIÓN ESCUELA AGUILA SUR DE PAINE	63.041.380	METROPOLITANA
LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	312.067.955	ANTOFAGASTA
REPOSICIÓN DE LA ESCUELA ENRIQUE MULLER	1.068.965.602	MAULE
REPOSICIÓN DE LA ESCUELA F426 DE COCHOLGUE	280.990.438	BIO BIO
REPOSICIÓN ESCUELA FDO. BAQUEDANO Y LICEO A-17	933.177.003	BIO BIO
REPOSICIÓN NUEVA ESCUELA DE QUIRIGUE	223.797.753	BIO BIO
REPOSICIÓN ESCUELA PENÍNSULA DE TUMBES	451.438.097	BIO BIO
REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO CARLOS MONTAGNE	129.730.934	BIO BIO
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	2.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INNfantil COSTANERA SUR	3.500.000	BIO BIO
REPOCISIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EDUARDO FREI	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL GIRASOL	19.111.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ARRULLITO DE AMOR	63.336.700	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL LOS TRIGUITOS	84.747.600	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL RAYÉN	96.683.520	BIO BIO
JARDÍN INFANTIL SAN GERARDO	11.525.210	O'HIGGINS
JARDIN INFANTIL LAS PALMITAS	11.525.210	O'HIGGINS
REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL COSTANERA SUR	10.257.280	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR	60.516.180	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EDUARDO FREI	61.758.400	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSE	33.424.640	VALPARAÍSO

REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR	3.500.000	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL GIRASOL	10.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL GIRASOL	10.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL GIRASOL	10.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	1.750.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ARRULLITO DE AMOR	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR	3.500.000	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EDUARDO FREI	3.500.000	BIO BIO
JARDÍN INFANTIL SAN GERARDO	28.000.000	METROPOLITANA
JARDÍN INFANTIL LAS PALMITAS	31.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	28.000.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL LOS TRIGUITOS	7.000.000	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	1.750.000	METROPOLITANA
JARDÍN INFANTIL SAN GERARDO	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR	3.500.000	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	7.000.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ARRULLITO DE AMOR	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ARRULLITO DE AMOR	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ARRULLITO DE AMOR	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EDUARDO FREI	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EDUARDO FREI	3.500.000	BIO BIO
RECONSTRUCCIÓN ESCUELA LOS MAITENES	20.755.092	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN ESCUELA LOS MAITENES	17.500.000	METROPOLITANA
REPARACIONES Y RESTAURACIONES ECUELA F-302	99.876.683	METROPOLITANA
VOLVAMOS A LA MAR REGIÓN DEL MAULE	518.660.798	MAULE
VOLVAMOS A LA MAR REGIÓN DEL MAULE	256.099.289	MAULE
VOLVAMOS A LA MAR REGIÓN DEL MAULE	317.383.224	MAULE
REPARACIONES Y RESTAURACIONES ECUELA F-302	36.530.544	METROPOLITANA

NOMBRE DEL PROYECTO AÑO 2011	MONTO PROYECTO (\$)	REGIÓN
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	2.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN MUROS MEDIANEROS ESC. ALBERT EINSTEIN	8.250.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN CENTRO EDUCACIONAL HUECHURABA	15.272.000	METROPOLITANA
HABILITACIÓN ESCUELA ANTU	17.806.446	METROPOLITANA
ESCUELA OSCAR ENCALADA	27.677.663	METROPOLITANA
HABILITACIÓN LICEO MINISTRO ABDÓN CIFUENTE	14.982.862	METROPOLITANA
REPARACIÓN COMEDOR ESCUELA ALICIA ARISTÍA	4.814.518	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA GENERAL SANTA BÁRBARA	63.089.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN SUELO Y PISO ESCUELA RAUL SAEZ	3.926.781	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA PROFESORA GLADYS VALENZUELA	62.646.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE INFRA.COLEGIO REP. DE GUATEMALA	58.969.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN RECINTO DOCENTE ESCUELA PARQUE LAS AMÉRICAS	79.519.732	METROPOLITANA
REPARACIÓN RECINTO DOCENTE ESCUELA CIUDAD DE BARCELONA	79.771.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA ESTADO DE FLORIDA	13.200.000	METROPOLITANA
CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL LICEO MANUEL BARROS BORGOÑO	200.000.000	METROPOLITANA
REPARACIONES ESCUELA D-555	7.293.213	BIO BIO
REPARACIONES MENORES LICEO A-49 ANTONIO SALAMANCA	63.533.556	BIO BIO
REPARACIONES MENORES ESCUELA MAULE	39.466.464	MAULE
REPARACIÓN INTERNADO LICEO LAJA	23.576.020	BIO BIO
REPARACIONES ESCUELA FRECIA G. MULLER	32.588.152	BIO BIO
ADQUISICIÓN DE SALAS MODULARES ESCUELA PEHUÉN LEBU	17.671.500	BIO BIO
REPARACIONES BOCA LEBU	38.795.788	BIO BIO
REPARACIÓN ESCUELA F-795 PILPILCO	8.593.133	BIO BIO
REPARACIÓN ESCUELA F-805 ZAIDA ARANEDA	27.038.467	BIO BIO
HABILITACIÓN ESCUELA BÁSICA D.868 BERNARDO O'HIGGINS	21.735.000	BIO BIO
REPARACIÓN ESCUELA BÁSICA CENTENARIO	29.253.452	BIO BIO
REPARACIÓN LICEB-76 CARDENAL ANTONIO SAMORE	9.248.829	BIO BIO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA LA GREDA	1.276.126	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	1.341.950	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA COLEGIO GENERAL VELAZQUEZ BORQUEZ	2.252.896	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA DE MAITENCILLO	1.346.857	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	2.272.156	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	6.180.955	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS	41.133.600	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA ABEL GUERRERO	29.707.000	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA MANTAGUA	45.870.000	VALPARAÍSO
REPARACIÓN ESCUELA E-970	16.689.203	BIO BIO
REPARACIÓN EDIFICIO ESCUELA ANITA SERRANO	80.000.000	BIO BIO
HABILITACIÓN ESCUELA BÁSICA D-934 THOMAS JEFFERSON	64.471.460	BIO BIO

REPARACIONES ESCUELA FEDERICO ACEVEDO	53.370.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN DAÑOS INST. SUPERIOR EDUARDO FREI	100.000.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA BÁSICA REINO DE NORUEGA	63.891.257	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA CAPITÁN JOSE L. ARANEDA	39.087.901	METROPOLITANA
DEMOLICIÓN ESCUELA GRECIA	52.353.008	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN ESCUELA LUISA NIETO DE HAMEL	22.019.650	VALPARAÍSO
REPARACIONES MAYORES COLEGIO LOS LLANOS	73.524.784	O'HIGGINS
REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA DE HORCÓN	1.668.083	VALPARAÍSO
REPARACIONES MAYORES LICEO MARÍA LUISA BOMBAL	170.245.000	O'HIGGINS
REPARACIÓN MAYOR COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	14.000.000	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN ESCUELA ESPAÑA	54.518.519	O'HIGGINS
REPOSICIÓN ESCUELA CERRO ALTO JOSÉ OPAZO DIÁZ	80.000.000	BIO BIO
REPOSICIÓN ESCUELA MELVIN JONES	19.500.000	METROPOLITANA
CONSTRUCCIÓN LICEO ABATE MOLINA	79.587.128	MAULE
REPOSICIÓN ESCUELA COMODORO ARTURO MERINO BENÍTEZ	7.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN CIUDAD DE BRASILIA	22.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN ESCUELA CARLOS OVIEDO	17.775.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN CENTRO EDUCACIONAL HORACIO ARAVENA	30.242.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
FONDO	20.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN HOSPITAL PARROQUIAL DE SAN BERNARDO	50.451.789	METROPOLITANA
RESTAURACIÓN CASA PATRIMONIAL DE PUMANQUE	5.000.000	O'HIGGINS
REPOSICIÓN ESCUELA VEGA REDONDA	239.000.000	ARAUCANÍA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	10.000.000	METROPOLITANA
HOGAR DE MENORES FUNDACIÓN PADRE SEMERÍA SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	700.000	O'HIGGINS
HOGAR DE MENORES FUNDACIÓN PADRE SEMERÍA SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	10.000.000	O'HIGGINS
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	10.000.000	METROPOLITANA
RESTAURACIÓN CASA PATRIMONIAL DE PUMANQUE	4.814.300	O'HIGGINS
REPARACIÓN ALTARES CATEDRAL DE CONCEPCIÓN	22.380.000	BIO BIO
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN CATEDRAL DE TALCA	10.000.000	MAULE
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	2.500.000	METROPOLITANA
FONDO	20.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	2.500.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA

INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN CATEDRAL DE TALCA	5.000.000	MAULE
REPARACIÓN CATEDRAL DE TALCA	20.000.000	MAULE
REPARACIÓN CATEDRAL DE RANCAGUA	41.830.297	O'HIGGINS
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	13.550.635	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	2.500.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	2.500.000	METROPOLITANA
HOGAR DE MENORES FUNDACIÓN PADRE SEMERÍA SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	2.500.000	O'HIGGINS
HOGAR DE MENORES FUNDACIÓN PADRE SEMERÍA SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	2.500.000	O'HIGGINS
REPARACIÓN CATEDRAL DE TALCA	20.000.000	MAULE
CAPILLA SAN FCO DE ASIS DE JUAN FERNÁNDEZ	15.000.000	VALPARAÍSO
HOGAR DE MENORES FUNDACIÓN PADRE SEMERÍA SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	11.650.000	O'HIGGINS
REPARACIÓN LICEO ABDÓN CIFUENTES	82.600.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA GENERAL CARLOS PRAT GONZÁLEZ	59.286.000	METROPOLITANA
CONSERVACIÓN ESCUELA F-336 HÉROES DEL ITATA	210.362.352	DE LOS LAGOS
REPARACIONES LICEO COMERCIAL ANDRÉS BELLO	63.979.122	BIO BIO
CONSERVACIÓN ESCUELA F-336 HÉROES DEL ITATA	278.064.123	DE LOS LAGOS
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	2.000.000	METROPOLITANA
MEJORAMIENTO DE URBANIZACIÓN Y SIST. SANITARIO ALDEA SANTA ELENA	50.261.302	BIO BIO
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	9.957.810	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN DE SEMINARIO METROPOLITANO DE CONCEPCIÓN	90.000.000	BIO BIO
RECONSTRUCCIÓN DE SEMINARIO METROPOLITANO DE CONCEPCIÓN	60.000.000	BIO BIO
REPARACIÓN DE CASAS DE BOTES COMUNA DE CONSTITUCIÓN	45.000.000	BIO BIO
REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE KAYAKS Y CANOAS CONSTITUCIÓN	15.000.000	BIO BIO
RECONSTRUCCIÓN ESCUELA ISABEL RIQUELME DE LINARES	178.527.435	MAULE
FONDO	30.023.100	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA LORENZO VAROLI	70.000.000	MAULE
VOLVAMOS AL MAR	3.234.400	MAULE
RECONSTRUCCIÓN DE SEMINARIO METROPOLITANO DE CONCEPCIÓN	15.000.000	BIO BIO
VOLVAMOS AL MAR	320.303.206	MAULE
VOLVAMOS AL MAR	272.956.683	MAULE
CONSTRUCCIÓN NUEVO INTERNADO DE NIÑOS DE PICHILEMU	238.710.458	O'HIGGINS
REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN PARROQUIA NUESTRA SRA. DEL CARMEN	41.500.000	O'HIGGINS

FONDO	322.842	BIO BIO
CENTRO COMUNITARIO PARROQUIA NUESTRA SANTÍSIMA VIRGEN LA MERCED	73.687.958	MAULE
CONSULTORIO SALUD MENTAL DE DICHATO	21.358.454	BIO BIO
RECONSTRUCCIÓN COLEGIO INTEGRADO SAN PÍO	750.000.000	MAULE
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	146.583.987	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	50.434.570	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	253.966.074	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	20.803.113	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	74.608.721	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	7.642.549	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	49.272.466	BIO BIO
RECONSTRUCCIÓN PARCIAL PARROQUIA SAN PEDRO	35.000.000	BIO BIO
RECONSTRUCCIÓN COLEGIO INTEGRADO SAN PÍO	65.000.000	MAULE
FONDO	5.000	METROPOLITANA
PARROQUIA SAN ANTONIO	25.000.000	VALPARAÍSO
REFORZAMIENTO PARROQUIA NUESTRA SRA. DEL CARMEN GRANEROS	38.500.000	O'HIGGINS

NOMBRE DEL PROYECTO AÑO 2012	MONTO PROYECTO (\$)	REGIÓN
REPARACIÓN IGLESIA CUSTODIO DE BUIN	3.500.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN IGLESIA CUSTODIO DE BUIN	30.000.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN PARCIAL PARROQUIA SAN PEDRO	35.000.000	BIO BIO
RECONTRUCCIÓN COLEGIO SAN PIO	65.000.000	MAULE
REPARACIÓN IGLESIA CUSTODIO DE BUIN	30.000.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN IGLESIA CUSTODIO DE BUIN	30.000.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN IGLESIA CUSTODIO DE BUIN	3.500.000	METROPOLITANA
PARROQUIA SAN ANTONIO	8.000.000	VALPARAÍSO
PARROQUIA SAN ANTONIO	8.000.000	VALPARAÍSO
MERCADO FLUVIAL QUIDICO	318.192.600	BIO BIO

Proyectos financiados por el Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material

PRIMER LLAMADO 2010

PRESUPUESTO NACIONAL 2.500.000.000

PRESUPUESTO REGIONAL 223.183.000

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PROYECTO M\$	REGIÓN
REPOSICIÓN TRITONES PLAZA DE ARMAS	10.480.000	BIO BIO
RESTAURACIÓN CENTRO CULTURAL ESTAC. PERALILLO	100.000.000	O'HIGGINS
REHABILITACIÓN BIBLIOTECA SEVERÍN VALPARAÍSO	93.000.000	VALPARAÍSO
RECONSTRUCCIÓN PARROQUIA M ^o AUXILIADORA	95.601.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN PARROQUIA SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	100.000.000	O'HIGGINS
REPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN IGLESIA LA MATRIZ	95.165.000	VALPARAÍSO
TERMINACIÓN ORNAMENTOS PARROQUIA LOS CARMELITAS	35.018.000	VALPARAÍSO
RESTAURACIÓN FRONTIS MUSEO ARTE CONTEMPORANEO	83.850.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN SANTUARIO SAN SEBASTIAN	85.366.000	BIO BIO
REMODELACIÓN TORRE CENTRAL PARROQUIA LA MATRIZ CURICÓ	48.562.000	MAULE
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA PARROQUIAL DE CONSTITUCIÓN	51.289.000	MAULE
RECUPERACIÓN NUESTRA SRA. DEL ROSARIO LA TORINA	83.771.000	BIO BIO
RECUPERACIÓN CORREDOR JM CARRERA CUREPTO	41.381.000	MAULE
RESTAURACIÓN CASA PARROQUIAL PUMANQUE	49.998.000	O'HIGGINS
RESTAURACIÓN CASA CANO DE RERE	30.000.000	BIO BIO
RECUPERACIÓN SALA ARRAU, TEATRO MUNICIPAL	100.000.000	METROPOLITANA
RESTAURACIÓN CASA NATAL VIOLETA PARRA	20.000.000	BIO BIO
RESTAURACIÓN ESCUELA MARTA VALDÉS, CALLEUQUE	35.036.000	O'HIGGINS
RECUPERACIÓN SALA ARRAU, TEATRO MUNICIPAL	100.000.000	METROPOLITANA
RESTAURACIÓN CASA NATAL VIOLETA PARRA	20.000.000	BIO BIO
RESTAURACIÓN ESCUELA MARTA VALDÉS, CALLEUQUE	35.036.000	O'HIGGINS
RECONSTRUYENDO PARROQUIA NTA. SRA. DEL CARMEN	52.619.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN CORP. ALIANZA FRANCESA DE CONCEPCIÓN	55.013.000	BIO BIO
RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO PARA NO PERDER LA MEMORIA	49.965.000	O'HIGGINS
REPARACIÓN TEMPLO PARROQUIAL JOSÉ DE PINTUÉ	99.602.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN NUESTRA SRA. MERCED NANCAGUA	50.000.000	O'HIGGINS
REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA RANCAGUA	61.585.000	O'HIGGINS
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA SAN FCO. CHILLAN	100.000.000	BIO BIO
PUESTA EN VALOR Y RESTAURACIÓN CAPILLA HACIENDA LOS LINGUES	31.728.000	O'HIGGINS
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA SAN AGUSTÍN TALCA	100.000.000	MAULE
RECUPERACIÓN ESC. SAN IGNACIO CALERA DE TANGO	100.000.000	METROPOLITANA
RECUPERACIÓN CASA PLAZA DE ARMAS CUREPTO	14.287.000	MAULE
RECUPERACIÓN DEL SANTUARIO DE SANTA ROSA DE PELEQUEN	100.000.000	O'HIGGINS
RECUPERACIÓN SALÓN DE ACTOS IGLESIA SAN IGNACIO	100.000.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN CATEDRAL LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	98.165.000	BIO BIO

REPARACIÓN TEMPLO SAN JOSÉ TALCAHUANO	37.980.000	BIO BIO
REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA, CORONEL	100.000.000	BIO BIO

Fuente: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

SEGUNDO LLAMADO 2011

PRESUPUESTO NACIONAL 2.500.000.000

PRESUPUESTO REGIONAL 273.123.000

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PROYECTO (\$)	REGIÓN
RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA VIRGEN CANDELARIA DE BELÉN	49.805.000	ARICA Y PARINACOTA
RESTAURACIÓN IGLESIA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	120.000.000	VALPARAÍSO
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA SANTUARIO MARIA AUXILIADORA	119.034.000	MAULE
REPARACIÓN CUBIERTA IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA PUTAENDO	62.117.000	VALPARAÍSO
REPARACIÓN TORRE CAMPANARIO SANTA ISABEL DE HUNGRÍA	7.798.000	VALPARAÍSO
RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BATERÍA ESMERALDA DE VALPARAÍSO	35.708.000	VALPARAÍSO
REPARACIÓN ESTRUCTURAL IGLESIA SAN BUEN AVENTURA DE ANGOL	34.746.000	LA ARAUCANÍA
RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y REFUERZO PARROQUIA ANGOL	120.000.000	LA ARAUCANÍA
CASA DE VICENTE HUIDOBRO	47.500.000	VALPARAÍSO
REPARACIÓN IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MAIPO	120.000.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL SAN JÚDAS DE TADEO EN MALLOA	120.000.000	O'HIGGINS
RECONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FACHADA EX CASA GOYCOLEA	116.000.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FACHADA EX CLUB FERNÁNDEZ CONCHA	120.000.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA NUESTRA SRA. DE LOURDES - LOS LAURELES	59.360.000	LA ARAUCANÍA
REABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PALACIO MATTE MONUMENTO NACIONAL	120.000.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SRA. MERCED	101.849.000	O'HIGGINS
HABILITACIÓN SEDE CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA	48.128.000	ANTOFAGASTA
PROYECTO DE REPARACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL SAN FCO. DE ASIS	90.000.000	O'HIGGINS
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN CUARTEL GENERAL	120.000.000	METROPOLITANA
SALAS PASTORALES BASÍLICA RECONSTRUCCIÓN SANTA ANA DE RENGÓ	53.349.000	O'HIGGINS
RECONSTRUCCIÓN PARROQUIA NUESTRA SRA. DE LA BUENA ESPERANZA DE PANIMÁVIDA	35.302.782	MAULE
REPARACIÓN NUESTRA SRA. CARMÉN DE CURACAVI	62.000.000	METROPOLITANA
RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA IGLESIA SAN FERNANDO REY	120.000.000	O'HIGGINS
RECONSTRUCCIÓN CAPILLA SAN MIGUEL DE RANQUE	42.500.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN 2º ETAPA IGLESIA FRANCISCANA DE CHILLÁN	57.717.000	BIO BIO
RESTAURACIÓN CAPILLA NUESTRA SRA. DEL TRÁNSITO	120.000.000	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN IGLESIA FRANCISCANA DE SAN FCO, DE MOSTAZAL	67.517.000	O'HIGGINS
REPARACIÓN IGLESIA SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS DE BUIN	120.000.000	METROPOLITANA

Proyectos financiados por el Fondo Puesta en Valor del Patrimonio BID Patrimonio

PROYECTO	MONTO (\$)
RESTAURACIÓN EDIFICIO GOBERNACIÓN DE LOS ANDES – DISEÑO	48.320.000
RESTAURACIÓN CASA P. AGUIRRE CERDA Y ESCUELA AGRÍCOLA, CALLE LARGA – PRE FACTIBILIDAD.	19.017.000
RESTAURACIÓN IGLESIA LOS PERALES, CONVENTO Y ENTORNO, COMUNA QUILPUÉ – EJECUCIÓN.	546.867.000
RESTAURACIÓN TEATRO POMPEYA Y ENTORNO, COMUNA DE VILLA ALEMANA – EJECUCIÓN	830.825.000
RESTAURACIÓN DE LA FUERTE STA. BÁRBARA Y CUEVA PATRIMONIAL, COMUNA JUAN FERNÁNDEZ – DISEÑO	79.980.000
RESTAURACIÓN CAPILLA LO VICUÑA, COMUNA DE PUTAENDO – DISEÑO	42.050.000
RESTAURACIÓN SALA ALDO FRANCIA, PALACIO RÍOJA, VINA DEL MAR – EJECUCIÓN	107.459.000
RESTAURACIÓN IGLESIA Y MONASTERIO DEL BUEN PASTOR DE SAN FELIPE –DISEÑO	69.995.000
RESTAURACIÓN SANTUARIO SANTA FILOMENA Y ENTORNO DE SANTA MARÍA – DISEÑO	36.000.000
RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR IGLESIA DE PETORCA Y SU ENTORNO – DISEÑO	38.900.000
LEVANTAMIENTO EXPEDIENTE BARRIO VATICANO Y QUIRINAL DEL TABO – EJECUCIÓN.	14.350.000

Fuente: Gonzalo Andrés de La Fuente Reyes, Asesor Unidad Regional Subdere Valparaíso, Ministerio del

Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Proyectos financiados a través de la Ley de Donaciones Culturales

NOMBRE DEL PROYECTO AÑO 2010	MONTO (\$)	REGIÓN
FONDO	165.519.684	METROPOLITANA
CRISTIAN VALENZUELA BUSTOS	10.000	LOS LAGOS
ALEX VILLALOBOS LIZANA	20.000	METROPOLITANA
ALEX VILLALOBOS LIZANA	20.000	METROPOLITANA
ALEX VILLALOBOS LIZANA	20.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	2.500.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	10.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	10.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	5.000.000	METROPOLITANA
TRES MARES S.A.	165.519.684	METROPOLITANA
RESTAURACIÓN CATEDRAL DE RANCAGUA	400.000.000	RANCAGUA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SOL Y LUNA	199.173.943	MAULE
RESTAURACIÓN CASA PARROQUIAL DE PUMANQUE	2.000.000	METROPOLITANA
RECINSTRUCCIÓN ESCUELA AGUILA SUR DE PAINE	63.041.380	METROPOLITANA
LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	312.067.955	ANTOFAGASTA
REPOSICIÓN DE LA ESCUELA ENRIQUE MULLER	1.068.965.602	MAULE
REPOSICIÓN DE LA ESCUELA F426 DE COCHOLGUE	280.990.438	BIO BIO
REPOSICIÓN ESCUELA FDO. BAQUEDANO Y LICEO A-17	933.177.003	BIO BIO
REPOSICIÓN NUEVA ESCUELA DE QUIRIGUE	223.797.753	BIO BIO
REPOSICIÓN ESCUELA PENÍNSULA DE TUMBES	451.438.097	BIO BIO
REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO CARLOS MONTAGNE	129.730.934	BIO BIO
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	2.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL COSTANERA SUR	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EDUARDO FREI	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL GIRASOL	19.111.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ARRULLITO DE AMOR	63.336.700	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL LOS TRIGUITOS	84.747.600	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL RAYÉN	96.683.520	BIO BIO
JARDÍN INFANTIL SAN GERARDO	11.525.210	O'HIGGINS
JARDIN INFANTIL LAS PALMITAS	11.525.210	O'HIGGINS
REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL COSTANERA SUR	10.257.280	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR	60.516.180	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EDUARDO FREI	61.758.400	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSE	33.424.640	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR	3.500.000	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL GIRASOL	10.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL GIRASOL	10.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL GIRASOL	10.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	1.750.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ARRULLITO DE AMOR	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR	3.500.000	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EDUARDO FREI	3.500.000	BIO BIO
JARDÍN INFANTIL SAN GERARDO	28.000.000	METROPOLITANA
JARDÍN INFANTIL LAS PALMITAS	31.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	28.000.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL LOS TRIGUITOS	7.000.000	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	1.750.000	METROPOLITANA
JARDÍN INFANTIL SAN GERARDO	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR	3.500.000	MAULE
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	3.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL SAN JOSÉ	7.000.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ARRULLITO DE AMOR	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ARRULLITO DE AMOR	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ARRULLITO DE AMOR	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EDUARDO FREI	3.500.000	BIO BIO
REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EDUARDO FREI	3.500.000	BIO BIO
RECONSTRUCCIÓN ESCUELA LOS MAITENES	20.755.092	METROPOLITANA
RECONSTRUCCIÓN ESCUELA LOS MAITENES	17.500.000	METROPOLITANA

REPARACIONES Y RESTAURACIONES ECUELA F-302	99.876.683	METROPOLITANA
VOLVAMOS A LA MAR REGIÓN DEL MAULE	518.660.798	MAULE
VOLVAMOS A LA MAR REGIÓN DEL MAULE	256.099.289	MAULE
VOLVAMOS A LA MAR REGIÓN DEL MAULE	317.383.224	MAULE
REPARACIONES Y RESTAURACIONES ECUELA F-302	36.530.544	METROPOLITANA

Fuente: Ministerio de Hacienda Comité Asesor Donaciones¹⁷

NOMBRE DEL PROYECTO AÑO 2011	MONTO (\$)	REGIÓN
INS. TÉCNICO EGIDIO ROSSI	2.500.000	METROPOLITANA
REPOSICIÓN MUROS MEDIANEROS ESC. ALBERT EINSTEIN	8.250.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN CENTRO EDUCACIONAL HUECHURABA	15.272.000	METROPOLITANA
HABILITACIÓN ESCUELA ANTU	17.806.446	METROPOLITANA
ESCUELA OSCAR ENCALADA	27.677.663	METROPOLITANA
HABILITACIÓN LICEO MINISTRO ABDÓN CIFUENTE	14.982.862	METROPOLITANA
REPARACIÓN COMEDOR ESCUELA ALICIA ARISTÍA	4.814.518	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA GENERAL SANTA BÁRBARA	63.089.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN SUELO Y PISO ESCUELA RAUL SAEZ	3.926.781	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA PROFESORA GLADYS VALENZUELA	62.646.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE INFRA.COLEGIO REP. DE GUATEMALA	58.969.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN RECINTO DOCENTE ESCUELA PARQUE LAS AMÉRICAS	79.519.732	METROPOLITANA
REPARACIÓN RECINTO DOCENTE ESCUELA CIUDAD DE BARCELONA	79.771.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA ESTADO DE FLORIDA	13.200.000	METROPOLITANA
CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL LICEO MANUEL BARROS BORGOÑO	200.000.000	METROPOLITANA
REPARACIONES ESCUELA D-555	7.293.213	BIO BIO
REPARACIONES MENORES LICEO A-49 ANTONIO SALAMANCA	63.533.556	BIO BIO
REPARACIONES MENORES ESCUELA MAULE	39.466.464	MAULE
REPARACIÓN INTERNADO LICEO LAJA	23.576.020	BIO BIO
REPARACIONES ESCUELA FRECIA G. MULLER	32.588.152	BIO BIO
ADQUISICIÓN DE SALAS MODULARES ESCUELA PEHUÉN LEBU	17.671.500	BIO BIO
REPARACIONES BOCA LEBU	38.795.788	BIO BIO
REPARACIÓN ESCUELA F-795 PILPILCO	8.593.133	BIO BIO
REPARACIÓN ESCUELA F-805 ZAIDA ARANEDA	27.038.467	BIO BIO
HABILITACIÓN ESCUELA BÁSICA D.868 BERNARDO O'HIGGINS	21.735.000	BIO BIO
REPARACIÓN ESCUELA BÁSICA CENTENARIO	29.253.452	BIO BIO
REPARACIÓN LICEB-76 CARDENAL ANTONIO SAMORE	9.248.829	BIO BIO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA LA GREDA	1.276.126	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	1.341.950	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA COLEGIO GENERAL VELAZQUEZ BORQUEZ	2.252.896	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA DE MAITENCILLO	1.346.857	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	2.272.156	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	6.180.955	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS	41.133.600	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA ABEL GUERRERO	29.707.000	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA MANTAGUA	45.870.000	VALPARAÍSO
REPARACIÓN ESCUELA E-970	16.689.203	BIO BIO
REPARACIÓN EDIFICIO ESCUELA ANITA SERRANO	80.000.000	BIO BIO
HABILITACIÓN ESCUELA BÁSICA D-934 THOMAS JEFFERSON	64.471.460	BIO BIO
REPARACIONES ESCUELA FEDERICO ACEVEDO	53.370.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN DAÑOS INST. SUPERIOR EDUARDO FREI	100.000.000	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA BÁSICA REINO DE NORUEGA	63.891.257	METROPOLITANA
REPARACIÓN ESCUELA CAPITÁN JOSE L. ARANEDA	39.087.901	METROPOLITANA
DEMOLICIÓN ESCUELA GRECIA	52.353.008	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN ESCUELA LUISA NIETO DE HAMEL	22.019.650	VALPARAÍSO
REPARACIONES MAYORES COLEGIO LOS LLANOS	73.524.784	O'HIGGINS
REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA DE HORCÓN	1.668.083	VALPARAÍSO
REPARACIONES MAYORES LICEO MARÍA LUISA BOMBAL	170.245.000	O'HIGGINS
REPARACIÓN MAYOR COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	14.000.000	VALPARAÍSO
REPOSICIÓN ESCUELA ESPAÑA	54.518.519	O'HIGGINS
REPOSICIÓN ESCUELA CERRO ALTO JOSÉ OPAZO DÍAZ	80.000.000	BIO BIO

¹⁷ MINISTERIO DE HACIENDA. Normativa informe sobre estado de donaciones. [en línea] <donaciones.hacienda.cl>. [Consulta: 27 de junio de 2012].

REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN PARROQUIA NUESTRA SRA. DEL CARMEN	41.500.000	O'HIGGINS
FONDO	322.842	BIO BIO
CENTRO COMUNITARIO PARROQUIA NUESTRA SANTÍSIMA VIRGEN LA MERCED	73.687.958	MAULE
CONSULTORIO SALUD MENTAL DE DICHATO	21.358.454	BIO BIO
RECONSTRUCCIÓN COLEGIO INTEGRADO SAN PÍO	750.000.000	MAULE
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	146.583.987	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	50.434.570	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	253.966.074	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	20.803.113	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	74.608.721	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	7.642.549	BIO BIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCACIONAL SECTOR EL ARENAL	49.272.466	BIO BIO
RECONSTRUCCIÓN PARCIAL PARROQUIA SAN PEDRO	35.000.000	BIO BIO
RECONSTRUCCIÓN COLEGIO INTEGRADO SAN PÍO	65.000.000	MAULE
FONDO	5.000	METROPOLITANA
PARROQUIA SAN ANTONIO	25.000.000	VALPARAÍSO
REFORZAMIENTO PARROQUIA NUESTRA SRA. DEL CARMEN GRANEROS	38.500.000	O'HIGGINS

ANEXO III INFORME DE DAÑO SISMO 2010

Palacio Vergara

Fachada norte

Daños: La fachada se encuentra revestida con unos 5 centímetros de estuco de cemento y yeso, el cual se encuentra anclado a la estructura a través de una malla de metal desplegado. Se observan grietas en toda la superficie de la fachada, todo el revestimiento de la fachada tendrá que ser reemplazado. La estructura presenta daños y se presentan colapso de pilares de madera. Los dos balcones de la fachada se encuentran fracturados y deberán demolerse, están anclados a los muros con elementos metálicos que se encuentran cortados. Destrucción total de barandas y las balaustradas del acceso. Destrucción de elementos ornamentales. Arcos ojivales destruidos. Aleros con serios daños. Esta es la fachada que presenta los daños más severos, con elementos estructurales colapsados y con peligro de derrumbe.

Fachada sur

La fachada se encuentra revestida con unos 5 centímetros de estuco de cemento y yeso, el cual se encuentra anclado a la estructura a través de una malla de metal desplegado. Grietas en la superficie de la fachada. Destrucción de elementos ornamentales. La estructura presenta daños fundamentalmente en el patio de invierno.

Fachadas oriente y poniente

Presentan daños en sus revestimientos, Grietas en la superficie de la fachada. Destrucción de elementos ornamentales. Pilares dañados.

Sala Capitular

Los muros estructurales están basados en pies derechos de pino oregón de aproximadamente 4" x 10" rellenos de adobe, con un espesor de 60 cms y una altura de 6,6 metros los cuales presentan un colapso de aproximadamente 6 metros de largo. Los pies derechos están cortados y se desplomó el relleno de adobe. Esta sala presenta un grave problema estructural que pone en riesgo la estabilidad de esta zona del edificio.

Salón Dorado

Cornizas interiores seriamente dañadas. Todo el ornamento presenta daños serios y deberán ser reconstruidos

Lucarnas

Presentan daños en cornisas superiores.

Jardín de Invierno

Se observan daños en la estructura de los muros, se deberá demoler y reconstruir la estructura. Presenta daños en cornisas superiores.

Palacio Carrasco y Parque Circundante (Hoy Centro Cultural de Viña del Mar).

- Fachada poniente.

Daños en la esquina de la terraza del primer piso, daños en ornamentaciones, balcones, descuadre de vanos de puerta y estucos en general. Posible

asentamiento de volumen saliente a la derecha del acceso. Grietas en vanos.
Desprendimiento de cornisas en varios sectores.

- Fachada oriente

Presenta fisuras en toda la fachada, desprendimiento de cornisas. Marco de ventana destruido. Daños estructurales en balcones. Se deberá reparar toda la fachada oriente, demoliendo los elementos no estructurales que se encuentran fisurados y fracturados, se deberá reemplazar el material rígido de estos por materiales más flexibles.

Fachada sur

Torreón presenta grietas en varios sectores. Desprendimiento de cornisas.

Muros interiores oficinas de entrepiso.

Presenta grietas producto del empuje de las oficinas al volumen saliente. Presenta daños en la cubierta y en el cielo falso.

Volumen esquina 3 norte con Libertad

Presenta un posible asentamiento de vigas en segundo y tercer piso. Se deberá realizar el estudio correspondiente para ver la estabilidad de este volumen.

Palacio Rioja

- Fachadas

Presenta serios daños en todo el perímetro de las cornisas, grietas en pilares.

Balcones con fisuras.

- Salón principal

Presenta daños en toda su ornamentación fina superior, daños en pisos producto de caída de escombros. Se deberá reemplazar la materialidad de los ornamentos para evitar su ruptura.

- Muros interiores

Presentan desprendimientos de enlucidos en algunos sectores del Palacio, los revestimientos interiores en general sufrieron serios daños por lo que deberán ser reemplazados.

- Salón Comedor

Presenta serios daños en toda su ornamentación, pilares destruidos, cornisas destruidas, piso dañado por caída de escombros. La ornamentación deberá ser reemplazada por materiales que no revistan peligro de ruptura.

- Salón principal zona exterior

Desprendimiento de revestimiento exterior de aproximadamente 3 metros de largo, desprendimiento de cornisas, desprendimiento de ornamentación. Los serios daños producidos en los muros del salón principal destruyeron los revestimientos que impiden la entrada de las aguas lluvias, es por ello que se debe reparar a la brevedad para que no existan filtraciones durante el invierno que provoquen más daños en el palacio.

- Salones interiores

Presentan desprendimientos de enlucidos, presenta serios daños en toda su ornamentación, cornisas destruidas, piso dañado por caída de escombros. Se

deberá recuperar los sectores en que el piso se ha visto afectado por los escombros.

Teatro Municipal de Viña del Mar

- Muros fachada posterior.

Daños en estructura de hormigón armado, colapso en encuentro de muros, grietas en machones de hormigón armado. La enfierradura lisa está a la vista. Luego de un estudio estructural se deberá ver cuales serán los sectores que se deberán intervenir.

- Cornisas exteriores.

Perímetro de las cornisas presentan daños estructurales, con desprendimientos considerables. La destrucción de las cornisas de hormigón armado es de un 100%.

- Cielos interiores.

Daños en enlucidos de yeso de todo el cielo interior del sector de galerías y del sector de platea, incluida la ornamentación. Fractura de yesos en vigas y pilares interiores sector de galerías. Se recomienda demoler los elementos superficiales para revisar el estado real de la estructura soportante y ver el tipo de uniones, ver su estado y si presentan daños.

- Cubierta

Daños en estructura. Se deberá revisar la estructura metálica de la cubierta y su vinculación con los muros estructurales del edificio. La viga reticulada central

anclada al muro de hormigón armado de la fachada posterior se desprendió de su anclaje, bajando unos 30 cms.

- Losas perimetrales.

Presentan grietas en la estructura. Se deberá evaluar su reparación.

- Muros interiores del segundo y tercero.

Presentan grietas y daños severos en algunos casos. Se deberán reparar.

- Galería

Unión de viga curva y pilares presenta fracturas en varios puntos. La pérdida en estos encuentros es de un 100%. Se deberá despejar para revisar el estado real de la estructura.

- Caja Escala

Se observan fisuras horizontales en estructura, fisuras verticales en dinteles.

- Cúpula

Se deberá realizar un estudio del estado de la cúpula. En el anillo interior se presenta desprendimiento de revestimiento. Se recomienda reformular la materialidad de los revestimientos de cielos del Teatro ya que representan una carga peligrosa para las personas.

ANEXO IV CORREO ELECTRÓNICO CLAUDIO VERGARA

----- Mensaje original -----

De: "Claudio Vergara" <claudio.vergara@munivina.cl>

Para: "Paula Araya" <pauaray@munivina.cl>

Enviados: Miércoles, 11 de Abril 2012 12:26:48

Asunto: RE: Hola

Paula los montos estimados son los siguientes.

Teatro Municipal \$5.000.000.000

Palacio Vergara \$2.500.000.000

Palacio Rioja \$800.000.000

Palacio Carrasco \$1.200.000.000

	Seguros	Presidencia	Subdere	Total
Teatro Municipal	\$ 1.041.822.752	\$ 500.000.000	\$ 3.500.000.000	\$ 5.041.822.752
Palacio Vergara	\$ 339.208.806	\$ 0	\$ 2.200.000.000	\$ 2.539.208.806
Palacio Carrasco	\$ 229.712.312	\$ 0	\$ 980.000.000	\$ 1.209.712.312
Palacio Rioja	\$ 288.219.428	\$ 0	\$ 520.000.000	\$ 808.219.428

Los \$500 millones de la presidencia fueron traspasados como donación. Todo es para infraestructura.

Saludos

Claudio A. Vergara Melian

Arquitecto

Depto. de Planificacin y Preinversin

SECPLA

I. Municipalidad de Via del Mar

Fono: (32) 218 52 09

ANEXO V Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
33	03	A Otras Entidades Públicas	10	321.810.503
	001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	11	33.281.898
	003	Provisión Infraestructura Educacional	12	78.667.225
	017	Provisión Programa Infraestructura Rural	13	12.288.712
	021	Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	14	13.838.483
	024	Provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad	15	31.884.981
	025	Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	16	5.793.972
	130	Provisión Programa Saneamiento Sanitario	17	28.974.351
	190	Provisión Programa Residuos Sólidos	18	10.621.707
	418	Provisión Ley N° 20.378 Artículo 5°	19	35.980.000
	421	Provisión Incorporación Mayores Ingresos Propios		21.292.781
	423	Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur	20	25.486.176
	426	Provisión Energización	21	7.966.884
	429	Provisión Fondo Inversión y Reversión Regional	22	15.733.333
34		SERVICIO DE LA DEUDA		16.606.213
	02	Amortización Deuda Externa		10.722.158
	04	Intereses Deuda Externa		5.884.045
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

ANEXO VI PROVISIÓN FNDR “RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR”

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (01)

Partida	: 05
Capitulo	: 05
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	
33	04	Mobiliario y Otros		22.550	
	06	Equipos Informáticos		222.463	
	07	Programas Informáticos	23	165.753	
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		449.479.923
		02	Al Gobierno Central		127.669.420
		001	Programa Inversión Regional Región I		5.150.260
		002	Programa Inversión Regional Región II		6.551.777
		003	Programa Inversión Regional Región III		6.257.073
		004	Programa Inversión Regional Región IV		7.863.689
		005	Programa Inversión Regional Región V		9.793.361
		006	Programa Inversión Regional Región VI		7.088.865
		007	Programa Inversión Regional Región VII		11.643.981
		008	Programa Inversión Regional Región VIII		17.367.922
		009	Programa Inversión Regional Región IX		14.729.038
		010	Programa Inversión Regional Región X		8.378.411
		011	Programa Inversión Regional Región XI		6.384.573
		012	Programa Inversión Regional Región XII		6.526.135
		013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana		9.617.382
		014	Programa Inversión Regional Región XIV		6.720.400
		015	Programa Inversión Regional Región XV		3.596.553
		03	A Otras Entidades Públicas	10	321.810.503
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	11	33.281.898
		003	Provisión Infraestructura Educacional	12	78.667.225
		017	Provisión Programa Infraestructura Rural	13	12.288.712
		021	Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	14	13.838.483
		024	Provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad	15	31.884.981
		025	Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	16	5.793.972
		130	Provisión Programa Saneamiento Sanitario	17	28.974.351
		190	Provisión Programa Residuos Sólidos	18	10.621.707
		418	Provisión Ley N° 20.378 Artículo 5°	19	35.980.000
		421	Provisión Incorporación Mayores Ingresos Propios		21.292.781
		423	Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur	20	25.486.176
		426	Provisión Energización	21	7.966.884

ANEXO VII PRESUPUESTO FONDO DE RECUPERACIÓN DE CIUDADES

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA**
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Programas de Desarrollo Local (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 03

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		118.457.596
		APORTE FISCAL		118.455.596
	01	Libre		118.455.596
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		118.457.596
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		42.536.347
	03	A Otras Entidades Públicas		42.536.347
	401	Municipalidades (Compensación por Viviendas Sociales)	02	5.515.661
	402	Municipalidades (Compensación Gastos Censo)	03	1.040.686
	403	Municipalidades (Compensación por Predios Exentos)	04	35.980.000
32		PRESTAMOS	05	11.000.000
	04	De Fomento		11.000.000
	002	Municipalidades		11.000.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		64.919.249
	03	A Otras Entidades Públicas		64.919.249
	005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	06	11.697.240
	006	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	07	14.262.616
	100	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	08	18.399.393
	110	Municipalidades (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal)	09	20.560.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		2.000

ANEXO VIII RESPUESTAS DE GOBIERNO TRANSPARENTE Proyectos Financiados por el Fondo FNDR Tradicional



ORD: N° 3969,

ANT.: Solicitud de Información
N° AB002C-0000078 - Ley N° 20.285

MAT.: Respuesta e Informa derivación de
solicitud de Información.

SANTIAGO, 05 SEP 2012

DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
A MARÍA OLGA ZAMORA SAAVEDRA
mozamora@gmail.com

En el marco de la Ley N° 20.285, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ha recibido, el Ord. N° 1174 de la Directora de Presupuestos, en la que deriva con fecha 14 de agosto de 2012, la solicitud de información N° AE002W-159, cuyo ingreso en nuestro sistema quedó bajo el código N° AB002C-0000078, y que señala lo siguiente: "Estimado(a), Junto con saludarle solicito información respecto de todos los proyectos de la quinta región (nombre y monto) financiados por el "FNDR tradicional" (Desde el año 2008 a la fecha); "Provisión FNDR Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur" (Desde el año 2010 a la fecha) y "Fondo de Recuperación de Ciudades" (desde el año 2010 a la fecha), lo anterior es requerido como información en tesis de la carrera de Ingeniería Comercial"

Conforme a lo expuesto en su solicitud de información, y lo que respecta a los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), se debe señalar que esta Subsecretaría no dispone de esta información, debido a que son los Gobiernos Regionales los responsables de priorizar, sancionar y ejecutar las inversiones que se financian con los recursos del FNDR. Por lo tanto de acuerdo a lo señalado en el art. 13 de la Ley N° 20.285, que indica "En caso de que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario". Le informamos que esta Subsecretaría no cuenta con la información solicitada y que **se deriva en este mismo acto al Jefe de Servicio del Gobierno Regional de Valparaíso**, para que respondan a su requerimiento en forma directa.

En relación a los proyectos del Fondo de Recuperación de Ciudades y la Provisión de Recuperación de Infraestructura Local Zona Centro Sur, se adjunta archivo con la información solicitada de la Región de Valparaíso

Se adjunta copia de la Solicitud de Información N° AB002C-0000078.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

JTC/MU/GBA/MCM/ICT/CA/SOZ/CSO
DISTRIBUCIÓN

1. Interesada
2. Sr. Raúl Celis Morit, Intendente, Gobierno Regional de Valparaíso
3. Sra. Rosanna Costa Coats, Directora de Presupuestos
4. División de Desarrollo Regional
5. División de Municipalidades
6. División de Administración y Finanzas
7. Depto. de Planificación y Control de Gestión
8. Oficina de Partes

CARTERA Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC) región de Valparaíso (20120-2012)

Region	COMUNA	PROYECTO	COSTO TOTAL M(\$)
Valparaíso	Casablanca	Reparación dirección de finanzas y tesorería Casablanca	51.486
Valparaíso	Catemu	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL CONSISTORIAL	43.994
Valparaíso	El Tabo	Reposición Cesfam El Tabo.	34.495
Valparaíso	Hijuelas	Reparación techumbre gimnasio municipal, Hijuelas.	39.576
Valparaíso	Hijuelas	Reposición cierre perimetral Estadio Municipal, Hijuelas	63.321
Valparaíso	Hijuelas	REPARACION ESTACION MEDICA RURAL HUALCAPO.	11.021
Valparaíso	Hijuelas	REPOSICION CIERRO PERIMETRAL CESFAM, HIJUELAS.	3.602
Valparaíso	Juan Fernández	Reposición Infraestructura Caleta Pescadores Juan Fernandez	352.914
Valparaíso	La Cruz	Mejoramiento integral casa de la cultura la Cruz	46.696
Valparaíso	La Cruz	Mejoramiento y remodelación techumbre edificio consistorial La Cruz	16.887
Valparaíso	Llayllay	RECUPERACION CIERRE PERIMETRAL Y LUMINARIAS RECINTO DEPORTIVO	34.464
Valparaíso	Papudo	Mejoramiento Posta Salud, Papudo	12.269
Valparaíso	Quillota	Mejoramiento techumbre y cubierta edificio consistorial	13.490
Valparaíso	Quilpué	Mejoramiento Salon Multiuso Colliguay	23.188
Valparaíso	Quilpué	Recuperación de fachada de acceso y sistema de calefacción Consultorio de Quilpué.	36.252
Valparaíso	Quilpué	Reposición electrógeno calefacción Consultorio Belloto Sur.	34.246
Valparaíso	Quilpué	Reposición cierre perimetral Consultorio Ivan Manriquez de Quilpué.	39.354
Valparaíso	Quilpué	Reposición de muro perimetral Consultorio Pompeya	7.173
Valparaíso	San Antonio	REPARACIÓN DE BODEGAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	99.521
Valparaíso	San Antonio	Reposición graderías municipales Estadio Municipal de San Antonio.	86.533
Valparaíso	San Antonio	Reposición sede social los Nogales	49.333
Valparaíso	San Antonio	Reparación menor Red de Salud Primaria, San Antonio.	47.138
Valparaíso	San Antonio	Reposición veredas destruidas por sismo, diversos sectores San Antonio.	35.113
Valparaíso	San Antonio	Reposición de luminarias Centro Urbano	38.034
Valparaíso	Valparaíso	Reparación varios consultorios de Valparaíso.	37.877
Valparaíso	Valparaíso	Reparación Consultorio Las Cañas	28.491
Valparaíso	Villa Alemana	Reparación posta Las Americas, Villa Alemana.	19.420
Valparaíso	Viña del Mar	Reparación y restauración Palacio Carrasco	98.252
Valparaíso	San Antonio	REPOS. CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS MENORES C. REHABILITACIÓN S. ANTONIO DE PADUA	31.278
Valparaíso	Juan Fernández	Reposición centro municipal acopio y distribución, Juan Fernández	35.542
Valparaíso	Valparaíso	Reparación Consultorio Quebrada Verde.	266.662
Valparaíso	Valparaíso	Reparación muros de contención y veredas Avda. Washington altura Nro. 723 y 826, Valparaíso.	64.118
Valparaíso	Viña del Mar	Reparación Edificio Asociación de Funcionarios Municipales.	91.757
Valparaíso	Viña del Mar	Reparación y restauración Palacio Rioja	102.039

Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur: Cartera región de Valparaíso (2010-2012)

REGIÓN	Comuna	Nombre del Proyecto	COSTO TOTAL M(\$)
Valparaíso	La Calera	Reposición Estadio Nicolás Chahuán (DISEÑO)	152.500
	Viña del Mar	Reposición Central de Comunicaciones Bomberos	47.113
	San Antonio	Reposición Muro perimetral CCP	189.359
	San Antonio	Reposición Edificio Gobernación Provincial	1.167.783
	San Felipe	Reparación Edificio Gobernación Provincial (DISEÑO)	20.850

Datos de la solicitud		Plazo: Quedan 15 días	
Folio	A8002C-0000078 (Solicitud Ley 20285 Carta)		
Fecha ingreso	14-08-2012		
Fecha estimada de término	12-09-2012		
Responsable	Cecilia Silva Orellana		
Dirigida a	Ministerio del Interior y Seguridad Pública		
Entidad	Subsecretaría de Desarrollo Regional		
Etapas actual	En Proceso		
Estado actual	Asignada		
Notificar por correo electrónico	Si		
Forma de recepción	Correo electrónico		
Formato de entrega	Formato electrónico o digital	Firmada	si

Datos Personales			
Solicitante	Maria Olga Zamora Saavedra		
Correo electrónico	mozamora@gmail.com		
Dirección	5 Norte	Número	449
		Departamento	casa A
País	Chile	Región	De Valparaíso
Comuna	Viña del Mar	Ciudad	

[Mostrar datos del solicitante](#)

Información Solicitada

Se recibe derivación en Ord. N1174 de la Dipres, que se le a la Estimado(a), Junto con saludarle solicito informacion respecto de todos los proyectos de la quinta región (nombre y monto, financiados por el "FNDR tradicional" (Desde el año 2008 a la fecha), "Provisión FNDR Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur" (Desde el año 2010 a la fecha) y "Fondo de Recuperación de Ciudades" (desde el año 2010 a la fecha). Lo anterior es requiendo como informacion en tesis de la carrera de Ingeniería Comercial.

Respuesta por consulta sobre estadística de donaciones



ASESORÍA JURÍDICA

MBV/PHV

27/08/12

2 2 6 3

ORD. N° 2 1 8 2 /

ANT.: Requerimiento de doña Paula Araya, de 13 de agosto de 2012, por Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

MAT.: Informa derivación de requerimiento que indica.

SANTIAGO, 04 SEP 2012

DE : JULIO DITTBORN CORDUA
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A : SEÑOR JULIO PEREIRA GANDARILLAS
DIRECTOR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado, el documento indicado en el antecedente, mediante el cual se solicita información sobre "las donaciones que se han realizado vía Ley de Donaciones culturales especificando (la Institución beneficiada y el monto de la donación) desde el año 2005 al 2012".

Al respecto, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 30 de su Reglamento, a través del presente oficio, se remiten dichos antecedentes a vuestro Servicio, por estimar que lo requerido corresponde al ámbito de su competencia.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la normativa antes mencionada, copia de este oficio de derivación será remitido a la requirente para conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



Distribución:

- Destinatario
 - Paula Araya
 - Sistema de Atención Ciudadana (SAC)
- W459

culturales 55 004 43 1 2 -

Consulta Ley 20.285 vía web W459

Solicitante	Paula Araya Henriquez
Dirección	5 norte 449, Viña del Mar
E-Mail	paulaarayah1@gmail.com (notificar)
Estado	Asignada
Responsable	Maria Cecilia Sanchez
Vigencia	ago 13, 2012 a sep 11, 2012 (7 días restantes)

Información solicitada

Requiero saber las donaciones que se han realizado vía Ley de Donaciones culturales especificando (la institución beneficiada y el monto de la donación) desde el año 2005 al 2012, ya que en la página del Ministerio de Hacienda sólo aparecen los años 2010 y 2011 en el siguiente link <http://donaciones.hacienda.cl/donaciones-recibidas.html>

Esta información la requiero para hacer una proyección para los 2 siguientes años. Gracias ojalá me pueda ayudar.

Respuesta sobre Ley de Donaciones Culturales

Paola Aliste paola.aliste@gorevalparaiso.gob.cl

No se muestran las imágenes. Mostrar las imágenes a continuación - Mostrar siempre imágenes de paola.aliste@gorevalparaiso.gob.cl

Estimada Srta.Araya

Informamos Ud. que el Gobierno Regional de Valparaíso no es receptor de donaciones, los proyectos que se financian son con cargo al presupuesto anual institucional distribuido por la Dirección de Presupuestos aprobado el año anterior a su ejecución.

Lamentamos no poder responder a su solicitud ya que este servicio no tiene competencias frente a la materia consultada, por tanto desconocemos el monto nacional de donaciones culturales en el periodo 2005-2012.

Sin otro particular, saluda atte.

ANEXO IX CARTERA DE PROYECTOS DE LA SUBDERE

De: Gonzalo De la Fuente [mailto:gonzalo.delafuente@subdere.gov.cl]

Enviado el: Viernes, 27 de Julio de 2012 03:42 PM

Para: 'Maria Olga Zamora Saavedra'

CC: mozamora@gmail.com; Erika paola Calderon Olivares

Asunto: RE: Consultas Fondos FRC y Reconstrucción Zona Centro Sur.

Estimada

Te envío nómina de todos los proyectos, donde se detalle inversión regional destinada por el GORE via FNDR tradicional y PPVP de SUBDERE. Ojo te aclaro que no se compite contras nadie, *ningún proyecto queda sin financiarse*, solo está pendiente saber que fuente lo financia. Por lo tanto tu inquietud respecto a cuándo se podrán financiar no es un tema económico sino técnico, ya que primera deben ocurrir los siguiente

- a) termino de los diseños de ingeniería.
- b) aprobación de monumentos nacionales.
- c) postulación de los proyectos al Banco Integrado de Proyectos.
- d) obtención de las recomendaciones técnicas respectivas.

Luego de esto recién el proyecto está en condiciones de asignársele recursos y te insisto nada ha quedado sin financiamiento, es decir ningún proyecto que supero el punto "d)", esta sin avanzar en obras por indefinición de recursos.

Atentamente

De: Maria Olga Zamora Saavedra [mailto:mzamora@pjud.cl]

Enviado el: jueves, 26 de julio de 2012 17:41

Para: 'Gonzalo De la Fuente'

CC: mozamora@gmail.com

Asunto: RV: Consultas Fondos FRC y Reconstrucción Zona Centro Sur.


Estimado Gonzalo

Nuevamente me dirijo a ti para pedirte ayuda con información para nuestra tesis, le había preguntado a Erika pero me informa que tu manejas la información.

Lo que requiero es información de todos los proyectos, no solo de los de Viña (como lo que me había enviado Erika), lo anterior ya que necesito analizar cuanto del presupuesto asignado este año tanto a nivel nacional como regional a los fondos FNDR Tradicional, Fondo Reconstrucción de Ciudades y Fondos reconstrucción zona centro sur están destinados a esos proyectos, para saber

contra que proyectos se compite por estos fondos y el saldo que queda para los inmuebles de Viña, para que finalmente podamos proyectar para que año es factible contar con el financiamiento.

De antemano muchas gracias.

 **AVANCE CARTERA PPVP SUBDERE 23-07-2012.xlsx**
85 kb [Ver](#) [Abrir como hoja de cálculo de Google](#) [Descargar](#)

ANEXO X ENCUESTA ENCARGADA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONTRUCCIÓN

----- Mensaje reenviado -----

De: "Catalina Medel B." <catalina.medel@corporacioncultural.cl>

Para: "Paula Araya" <pauaray@munivina.cl>

CC: "Michele Mallet" <michelem.corporacion@gmail.com>

Enviados: Jueves, 14 de Junio 2012 17:17:12

Asunto: Re: Hola

El 31 de mayo de 2012 10:56, Paula Araya <pauaray@munivina.cl> escribió:

Hola Catalina:

junto con saludarte espero que te encuentres muy bien, creo que mejor te escribo las preguntas que te quería hacer para que no pierdas tiempo, lo que pasa que estoy haciendo mi tesis para Ingeniería comercial y el tema es el análisis del financiamiento para la reconstrucción de 4 inmuebles patrimoniales municipales (Teatro Municipal, Vergara, Carrasco y Rioja) los que fueron dañados por el terremoto.

La idea de esta entrevista es saber si el sector privado donaría recursos para esta reconstrucción

¿Cuántas empresas agrupa la Cámara Chilena de la Construcción?

POR FAVOR BUSCAR INFO EN WWW.CCHC.CL

¿Cuáles son las empresas?

¿Por qué dentro de la cámara participan empresas que no son sólo del rubro de la construcción?

SÓLO POR QUE PRESTAN SERVICIOS AL AREA DE LA CONSTRUCCIÓN, POR EJEMPLO CHILQUINTA, MEGASALUD, HABITAT ETC,

¿Tu sabes cómo es el proceso para la entrega de la donación?

SE DEBE EVALUAR SI CABE DENTRO DE LA LEY DE DONACIONES

CULTURALES, LEY VALDÉS, Y DE ESTA FORMA LAS EMPRESAS DONAN, Y PUEDEN DESCONTAR DE IMPUESTOS EL 50% DE ESE VALOR, COMO UNA MANERA DE INCENTIVAR

¿Tu sabes lo máximo que han donado?

LAS EMPRESAS MINERAS HAN DONADO 54MM

¿Han donado para reconstrucción?

EM MI EXPERIENCIA NO HE VISTO, PERO DADO LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN ESTA MATERIA PIENSO QUE PODRÍA DARSE EL CASO.

¿Existe algún ejemplo de donación mediante Ley Valdés?

NOSOTROS TRABAJAMOS CON ESTA MODALIDAD, PUES PODEMOS EMITIR CERTIFICADOS EN ESTA MATERIA. SE HAN REALIZADO UNA CANTIDAD CONSIDERABLE A TRAVÉS DE ESTA LEY, POR EJEMPLO:
MURALES EN LA VEGA CENTRAL
MURALES EN CENTRO DE SALUD
CINE MÓVIL PARA EL NORTE DE NUESTRO PAÍS
GIRAS DE OBRAS EDUCATIVAS PARA COLEGIOS
COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA FORMACIÓN DE AUDIENCIA
ETC

¿Cuales son las empresas que más donaciones han realizado?

MINERAS DEL NORTE DE NUESTRO PAIS

Por ejemplo la reconstrucción del Palacio Rioja cuesta \$520 millones ¿alguna empresa podría donar esa cantidad de dinero o deberían agruparse varias empresas para lograr financiar un monto así?

SEGÚN MI EXPERIENCIA LO MEJOR CUANDO SON MONTOS MUY ALTOS ES FINANCIARLO A TRAVÉS DE VARIAS EMPRESAS.

Si se llegará a donar recursos para reconstrucción que requisitos solicitarían a cambio.

LOS QUE EXIGE LA LEY VALDÉS SI SE HICIERA A TRAVÉS DE ESTE MÉTODO.

Ojalá me puedas ayudar.

Gracias por tu tiempo,
Paula Araya Henríquez
Unidad de Patrimonio
I. Municipalidad de Viña del Mar
Castillo Wulff, Av. Marina 37, Viña del Mar